

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.**

-----oOo-----

Siendo las **doce** horas y **diez** minutos, del día **veintiséis de mayo de dos mil veinte**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.3, de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Secretaria, que da fe del acto y, del señor Interventor Comisionado, para el tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Aguado Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escribano Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Guijo Benitez. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

INTERVENTOR Comisionado:

Don José Antonio Ariza Baena.

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.



Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Juan Vázquez Fernández, del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien justificó previamente su ausencia, por motivos profesionales.

Por parte de la señora Secretaria de la Corporación se procedió a identificar a cada uno de los y las señoras Concejales asistentes a la sesión, solicitando su asentimiento de encontrarse dentro del territorio nacional. Cuestión que así se hizo.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** anunciando unas palabras que tenían que ver con el tiempo de ausencia de la normalidad Plenaria. Su discurso mantuvo el siguiente tenor literal:

“Vamos a tener un Pleno Ordinario en Pozoblanco a través de este nuevo sistema debido a las restricciones de mantener las distancias y hacerlo por la vía telemática. Hoy quiero comenzar este Pleno agradeciendo de tener un reconocimiento y homenaje, en primer lugar a los más de 27.000 españoles que han perdido la vida en esta pandemia y que han dejado a sus familias rotas de dolor, siempre presentes en mi corazón, España y Pozoblanco llora ya vuestra ausencia, nuestra bandera está de luto y ondea a media asta con crespón negro en vuestro honor desde el pasado 31 de marzo, ánimo y fuerza para todas sus familias. Por vosotros seguiremos luchando y ganaremos esta maldita batalla que nos ha tocado a todos luchar.

Nuestro apoyo también a los más de 250.000 contagiados que lo han pasado especialmente mal en estos días llenos de preocupación de miedo y que van recuperándose afortunadamente poco a poco.

Nuestro reconocimiento especial hacia todo el personal sanitario, médicos enfermeros y todas las personas que han luchado incansablemente contra esta pandemia desde los Hospitales, Centro de Salud e Instituciones Sanitarias, a veces, luchando sin tener medios y medidas de protección necesarias. Nos llena de orgullo vuestra extraordinaria labor diaria, sois nuestros grandes héroes, todo un ejemplo de generosidad, humanidad y servicio a los demás. Deseo con intensidad que se os reconozca todo vuestro trabajo como merecéis, ahora y siempre. Nos quedan muchas batallas que luchar pero solo con todos vosotros, con vuestra ayuda y juntos podremos conseguir la victoria definitiva. Gracias, gracias, gracias por ser todo un ejemplo a seguir, por tanto compromiso, por tanta implicación, gracias por no soltarnos de la mano, cuando más os hemos solicitado. Gracias, gracias de corazón por salvar tantas vidas, por regalarnos, aún más, mucha felicidad.

Por supuesto gracias también a los Cuerpos de Seguridad, Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil, que son un extraordinario Cuerpo de Voluntarios que tengo el honor de dirigir y cada día me siento más orgulloso de ellos.

Gracias también de corazón a todas esas personas que con su generosidad a través de diferentes grupos de voluntarios con impresoras 3D de costureras, muchísimas personas de Pozoblanco y de Los Pedroches que en estos últimos días desde su silla, han sacado adelante muchísimo trabajo, muchísimas medidas de protección y que desde aquí nos sentimos tremendamente orgullosos de ellos.

No puedo olvidarme del sector de los Agricultores, de los Ganaderos de toda esa cadena de la Industria Alimentaria a la cual pertenezco y que cada día me siento más orgulloso.

Quiero darle también las gracias de corazón a todos vosotros, todos los que habéis sumado en estos días, gracias por vuestro compromiso y vuestro esfuerzo diario.

Espero también, que igual que el sector Agro-Ganadero, los sirva para poder volver de una vez por todas al campo, a su gente y que consigan por fin los precios justos que todos los merecemos. Que esta crisis a todos, esperemos, que nos haga mucho más fuertes.

Gracias al personal de limpieza, de mantenimiento de transportes, de servicios sociales, servicios esenciales, farmacias supermercados de alimentación, maestros y profesores, gracias a todo el personal humano de nuestras residencias que tan mal lo han pasado en los momentos más complicados a nuestros mayores, ellos que han sido un verdadero ejemplo de comportamiento y que los hemos cuidado y los hemos mimado a ellos por ser nuestros mejores embajadores, ellos que son nuestra mejor raíz y nuestra historia viva, gracias por estar siempre, cuando más os hemos necesitado.



Quiero también, por supuesto, mostrar mi admiración en nombre del Ayuntamiento y de todo el pueblo de Pozoblanco, a todas esas personas que se han quedado en casa confinadas, por su disciplina, por su responsabilidad, con sus familias y con sus hijos. Todos también sois nuestros verdaderos héroes, con vuestro aplauso diario, con el respeto a cumplir con las restricciones y recomendaciones sanitarias que nos han ido imponiendo en estos últimos días. Aunque dichas medidas de confinamiento se han relajado en los últimos días y la evolución sigue siendo favorable de la pandemia afortunadamente, no podemos retroceder y perder todo lo avanzado. Os pido mucha responsabilidad y disciplina para salir adelante lo antes posible de esta crisis sanitaria y de una crisis económica que se presenta larga dura y que tenemos que empezar a trabajar entre todos para aminorar dicha crisis. Nadie dijo que esto sería fácil, nuestros pueblos, estoy seguro, de que volverán a sonreír y se llenarán de luz y de color, la lucha sigue, como siempre, ahora quizás más intensa que nunca. Ahora nos toca unir esfuerzos, si unir esfuerzos, aunar voluntades y que formemos una cadena llena de eslabones para afrontar una de las crisis económicas más complejas de la historia reciente. Unidos conseguiremos ganar esta batalla.

La victoria será definitiva a todos de corazón. Animo y tenemos que ser valientes, valientes como en muchas otras ocasiones lo han sido nuestras generaciones anteriores, entre todos los conseguiremos. Todos seguiremos adelante y todo saldrá bien. Juntos, luchando con fuerza, con esperanza y con exclusión que siempre nos caracteriza para conseguir un futuro mejor.

Por todo ello a continuación, me gustaría que nos uniéramos todos y comenzáramos este "Orden del Día" guardando un minuto de silencio, en la memoria de todas estas personas que nos han dejado y que legó que a partir de ahora siempre, como decía anteriormente, seguirán ellos, al igual que sus familias, en nuestros corazones. Comenzamos un minuto de silencio en memoria y reconocimiento de todos ellos".

El Consistorio guardó un minuto de silencio, tal y como se había anunciado por el señor Alcalde Presidente.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:
12:15.8	

Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2020 (Violencia de Género).

Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2020.

Sesión Extraordinaria de 9 de marzo de 2020 (Día Internacional de la Mujer).

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

12:39.3 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar expresó las condolencias de su Formación a todas las familias que habían sufrido la muerte de un familiar en sus hogares. Mostró gratitud a todos los profesionales, de los distintos sectores, que habían estado trabajando incansablemente para que el resto de la sociedad pudiera estar confinada. Instó a la ciudadanía a que en esta segunda fase, en donde se podía salir a la calle, se actuara con responsabilidad por cuanto el Covid-19 estaba aún presente. Animo a seguir extremando las precauciones y las medidas de seguridad recomendadas por las Autoridades Sanitarias, al objeto de que la convivencia con el virus fuera mínima y

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

eliminando posibles recaídas. Insistió en la responsabilidad, en el uso de mascarillas y civismo a la hora de depositar esos residuos sanitarios en los contenedores adecuados, en lugar de abandonarlos en las vías públicas.

Entrando en el punto correspondiente del “Orden del Día”, se mostró a favor de la aprobación de todas las Actas enumeradas anteriormente.

14:20.8 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. En primer lugar quiso mostrar su más sincero pésame a todas las víctimas de la que denominó “*maldita pandemia*”. Agradeció y felicitó a todos los pozoalbenses por un comportamiento que calificó de excelente durante el confinamiento, mostrando un talante espectacular. Hizo un llamamiento a la responsabilidad, al quedar mucho por hacer en la actualidad. Apuntó que los inconvenientes estaban empezando y que dependía de la actuación ciudadana acabar con el virus.

Hizo una mención especial a los sanitarios que habían estado en primera línea de batalla, luchando de cara al problema. A todos los trabajadores que, mientras la población permanecía en casa, ellos estaban al pie del cañón, para que no faltara de nada.

A los agricultores y ganaderos, a los trabajadores de supermercados, a todos los Cuerpos de Seguridad del Estado. Quiso trasladar una mención especial y felicitación a los cuatro Centros locales que albergaban personas más vulnerables, como eran las dos Residencias de Ancianos, el CAMF y PRODE. Felicitó a todos ellos por su magnífico trabajo, consistente en cuidar a sus usuarios del virus, para que no ocurriera lo sucedido en otras poblaciones y ciudades.

Indicó de todo de orgullo las actuaciones del Cuerpo de Protección Civil de la Ciudad, al que calificó de extraordinario. Alabó su magnífica labor ante las personas mayores, en el reparto de material sanitario o con los más pequeños. Instó al Ayuntamiento a materializar un sentido homenaje en su beneficio.

Respecto de las Actas incluidas en el presente punto, se mostró a favor de las tres señaladas en el epígrafe.

16:14.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Inició su alocución excusando la ausencia de su compañero don Juan Vázquez, por problemas laborales derivados del cambio de horario Plenario.

Seguidamente se sumó a las condolencias transmitidas por todos los compañeros y a la declaración inicial del señor Alcalde, haciéndola institucional al entender era por todos compartido el pesar por los fallecimientos ocurridos. Indicó que, efectivamente, se iniciaba hoy un proceso de diez días de luto nacional en un merecido homenaje.

Compartió, igualmente, el agradecimiento a ese personal sanitario de la localidad, para el que tuvo palabras de afecto, al demostrar en momentos tan difíciles su maravillosa valía. A partir de ahí hizo el mismo recorrido que el señor Alcalde en su discurso, para elogiar a los Cuerpos de Seguridad, Protección Civil, Colectivos sociales -por su ayuda a los más vulnerables- o sector Agroalimentario. Participó en desear apostar por un listado, para evitar correr el riesgo de dejar a un grupo sin financiación.

Tuvo palabras de agradecimiento para la ciudadanía al expresar la importancia que tenía tanto los que habían estado al frente de la batalla, como los que se habían quedado en casa. Argumentó tratarse de una situación con dos extremos. Por un lado los que habían estado luchando dejándose la vida en ello y, por otro, los que se habían quedado en casa, salvando vidas.

Concluyó emitiendo un mensaje de unidad y mesura cara al periodo que venía. Una fase más relajada en determinados extremos, pero que no iba a ser más fácil. Instó a que no se tirara todo el trabajo conseguido por la borda y a seguir en esa buena línea.

Abordando lo establecido en el “Orden del Día”, se mostró a favor de las Actas que



se habían indicado.

19:00.3 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Reiteraba las palabras del señor Alcalde y de todos los compañeros Portavoces. En el ámbito personal se quedaba con la palabra “*Orgullo*” de Pozoblanco, de cada uno de sus habitantes, por haber dado cada uno, en su faceta, lo mejor de sí. Apuntó a un futuro que depararía grandes emociones en todos los sentidos. Se quedaba con la convicción de poder estar unidos para salir juntos hacia ese futuro esperanzador, en el que trabajaban día a día todos y cada uno de los vecinos.

Terminó mostrando su aprobación a las Actas presentadas.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

26:05.1	2.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 17 DE FEBRERO Y 17 DE MAYO DE 2020.
---------	--

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el periodo comprendido entre los días 17 de febrero y 17 de mayo de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 2.2 a) de la Ley 1/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su debido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

26:05.0	3.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO.
---------	--

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de la propuesta firmada por la Alcaldía-Presidencia, del siguiente tenor:

ASUNTO: Expediente que se tramita para la suspensión de la Ordenanza fiscal reguladora de TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), en cuanto a las tarifas del artículo 4.3, introduciendo una Disposición transitoria de suspensión de la Ordenanza Fiscal, hasta final del presente ejercicio 2020.

Vista la necesidad de fomentar la actividad económica como consecuencia de la caída de la misma por el impacto económico y social del COVID-19, se propone la suspensión de la Ordenanza fiscal reguladora de tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo, en cuanto a las tarifas del artículo 4.3, introduciendo una disposición transitoria, del tenor:

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

“Disposición Transitoria Segunda: se suspende la aplicación de la tarifa segunda prevista en el artículo 4.3 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública durante el ejercicio 2020”.

Vista la DA 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, tras la modificación realizada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, cuyo apartado 4 dispone “Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”.

Las actividades a que se refiere esta Ordenanza debido a la situación de crisis sanitaria, no pueden desarrollarse en condiciones de normalidad, sino sujetas a severas limitaciones que afectarán gravemente a la intensidad de ocupación y rentabilidad (es decir, a los elementos materiales en que se fundamenta la cuantificación de la tasa) y ello además en un contexto de grave quebranto económico de los respectivos titulares y empresas, cuya capacidad económica ha resultado gravemente dañada. Estimándose por ello pertinente la modificación de la Ordenanza, para adaptarla a las actuales circunstancias.

Vistos los informes, jurídico de fecha 12 de mayo de 2020 sobre procedencia de la modificación, y de intervención de fecha 14 de mayo de 2020, referente a la reducción de ingresos previsibles relativo a la suspensión planteada.

Esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Por los efectos previstos en la DA 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, tras la modificación realizada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, **considerar la tramitación del presente procedimiento indispensable para la protección del interés general, y en consecuencia:**

Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo, en cuanto a las tarifas del artículo 4.3, introduciendo una disposición transitoria, del tenor:

“Disposición Transitoria Segunda: se suspende la aplicación de la tarifa segunda prevista en el artículo 4.3 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública durante el ejercicio 2020”.

Segundo.- Exponer al público el expediente durante el período de treinta días, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estime oportunas. El citado anuncio deberá publicarse, en todo caso, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión.

Tercero.- Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Ordenanza (es decir, la redacción con las modificaciones que se han introducido). En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo Acuerdo plenario.

Cuarto.- En todo caso el acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se publicarán en el tablón de anuncio del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.



Siendo que la propuesta ha sido dictaminada favorablemente en la Sesión Extraordinaria y Urgente de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 25 de mayo de 2020.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

27:46.8 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de la exención del pago de la ocupación de la vía pública con veladores a hosteleros de la localidad. Motivó su intención de voto debido al cierre temporal que había sufrido el colectivo, así como a las restricciones y limitaciones que se verían obligados a formalizar en sus locales, respecto a su aforo o separación de mesas y sillas.

Por otro lado también se mostraba favorable a que el Ayuntamiento permitiera cesiones del suelo necesario para complementar los espacios que el distanciamiento imponía. En este sentido rogaba al Gobierno flexibilidad y también celeridad a la hora de autorizar esas licencias de mayor cesión de suelo, siempre respetando los derechos de los peatones respecto de su libre circulación y respeto por las distancias de seguridad. Se reiteró en su voto favorable.

28:58.2 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido favorable. Apostó por la ayuda Municipal a todos los sectores y, por tanto, a la hostelería debido al prolongado periodo de cese en su actividad.

Compartió lo anunciado por el señor Calero respecto de la posibilidad de ampliación en los metros de ocupación de las terrazas, tal y como se había demandado en los últimos meses en las diferentes Comisiones, que se habían tenido con los Portavoces. Al menos en aquellos lugares que sus espacios así lo posibilitaran, en un intento de compensar el déficit de metros que suponía mantener las distancias de seguridad. Solicitó del Gobierno y del señor Alcalde en particular, agilidad para tramitar las peticiones que los señores hosteleros hicieran en este sentido. Reiteró su voto favorable.

30:09.1 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Compartió tratarse de una medida que en un momento u otro, todos habían propuesto. La calificó de positiva al ser un vehículo de ayuda al sector de la hostelería que había sido de los más castigados, dado el cese de su actividad. Quiso transmitir el agradecimiento de su Formación a la labor y profesionalidad mostradas por el sector durante este periodo. Indicó haber sido los primeros en celebrar el cierre, antes incluso del Estado de Alarma, y serían los últimos en abrir sus negocios. A su juicio este hecho merecía la ayuda que hoy se implementaba.

Se sumó a la petición de acelerar los trámites para modificar los espacios de las terrazas, tal y como habían propuesto sus compañeros. Apuntó que aun tratándose de una competencia de la Alcaldía, nunca habría sobrado su debate y refrendo entre todos.

Elevó la siguiente propuesta al Equipo de Gobierno. Apostó por el desarrollo de un plan de movilidad específico para la actual situación de excepcionalidad, no solo referido a esa ampliación de los espacios sino a determinar franjas y días en donde las calles pudieran ser cerradas al tráfico rodado para favorecer el paso de peatones y referida a esa ampliación de los metros de terraza. Era lógico pensar -concretamente- que mencionada propuesta necesitaba de un estudio, dado todos los espacios no eran susceptibles de actuación. Indicó tratarse, en todo caso, de medidas positivas, indistintamente el número de personas beneficiadas. Se reiteró a favor.



32:01.5 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Manifestó que su Formación se mostraba a favor de impulsar una medida que calificó como necesaria para un sector muy castigado por la situación actual. Un grupo donde estaban implicadas muchas empresas y familias pozoalbenses, así como muchas otras de servicios que se encontraban en su entorno. Se trataba de una medida directa a la economía, directa a los hosteleros que iban a percibir como esa tasa anual que pagaban por ese concepto se convertía en ahorro importante para afrontar otras posibles inversiones.

Apuntó haberse acometido un trámite directo y cercano con los hosteleros atendiendo a la diversidad de condiciones y situaciones particulares que presentaban cada uno. Igualmente puso sobre la mesa la complejidad que a veces se daba en el desarrollo de los espacios públicos, que se había visto compensada con el trato directo y personal que el señor Alcalde estaba manteniendo con todos los asuntos de terrazas y su persona respecto de otros servicios que se estaban poniendo en marcha y que tenían que ver con la evaluación de medidas sobre lo inmediato y las necesidades existentes.

Instó a seguir manteniendo el respeto a la normativa que se estaba viendo en los diferentes establecimientos hosteleros y animó a seguir apostando por la calidad, por mantener las ganas de hacer las cosas bien y por transmitir la confianza necesaria al consumidor para que acceda a los recintos.

Insistió que el Gobierno se encontraba a su servicio y disponible para cualquier cuestión que el sector necesitase. Agradeció a la Asociación de Hosteleros de Pozoblanco su total y permanente disposición.

34:19.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para apuntar que la presente propuesta de Alcaldía fue compartida con el resto de Portavoces en una de las reuniones desarrolladas a lo largo de los últimos días. Con la medida se pretendía hacerla extensiva durante el presente ejercicio de 2020 y no acotarla a la duración del Estado de Alarma.

Alabó el trabajo del sector de la hostelería y restauración y habló de los difíciles tiempos que les había tocado pasar al ver parados sus negocios prácticamente dos meses y ahora abriendo con muchísimas restricciones. Deseó ánimo a los muchos trabajadores de nuestros municipios que seguían sin poder incorporarse a su actividad, a los que trasladó el apoyo del Consistorio, quien no escatimaría en esfuerzos para dar respaldo con medidas económicas directas, medidas de protección a nivel sanitario, aquellas que evitaran el riesgo e incrementaran la seguridad. No dudó que dentro de ese plan de reactivación económica y social, el sector de la hostelería y restauración iba a estar muy presente.

Para terminar quiso transmitir fuerza y ánimo a todos. Le había parecido muy positivo que el presente punto correspondiente a la suspensión de tasa, hubiera sido respaldado por todos, haciendo fuera una realidad para todo el ejercicio 2020.

En el momento de la votación no se encontraba presente doña María Luisa Guijo Benítez.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los quince señores Ediles presentes en la votación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- A los efectos previstos en la DA 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, tras la modificación realizada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, **considerar la**



tramitación del presente procedimiento indispensable para la protección del interés general, y en consecuencia:

Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo, en cuanto a las tarifas del artículo 4.3, introduciendo una disposición transitoria, del tenor:

“Disposición Transitoria Segunda: se suspende la aplicación de la tarifa segunda prevista en el artículo 4.3 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública durante el ejercicio 2020”.

Segundo.- Exponer al público el expediente durante un periodo mínimo de treinta días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en uno de los Diarios de mayor difusión de la Provincia. Dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Ordenanza. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenario.

Cuarto.- El Acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.

4.-	DACIÓN DE CUENTA DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.
35:47.3	

Por el señor Interventor **don José Antonio Ariza Baena**, se dio cuenta de la Resolución de Alcaldía por la que se aprobaba la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2019, del siguiente tenor:

Vista la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, redactada por la Intervención de Fondos de conformidad con lo establecido en el artículo 111.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (en lo sucesivo RD 500/1990).

Vistos, igualmente, los informes emitidos por Intervención en materia de liquidación de presupuesto, estabilidad presupuestaria y regla de gasto, respectivamente, con fecha de **21-05-2020**.

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 191.3 del TRLRHL, por el presente

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019, con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

(+) Derechos reconocidos netos.....	16.129.490,26 euros
(-) Obligaciones reconocidas netas.....	16.852.434,45 euros
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO.....	-722.944,19 euros
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....	1.727.683,23 euros
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....	1.053.712,00 euros
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....	-48.972,96 euros

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(+) Fondos liquidos.....	9.677.384,79 euros
(+) Derechos pendientes de cobro.....	4.017.474,25 euros
(-) Obligaciones pendientes de pago.....	2.437.709,62 euros
(+) Partidas Pendientes de aplicación.....	900.702,62 euros
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....	12.157.852,04 euros
(-) Saldos de dudoso cobro.....	1.376.556,05 euros
(-) Exceso de Financiación Afectada.....	1.817.851,97 euros
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	8.963.444,02 euros

2º.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del TRLRHL, los ingresos y pagos pendientes queden a cargo de la Tesorería Municipal, según sus respectivas contracciones.

3º.- Que se tramite el oportuno expediente para la incorporación de remanentes de créditos al Presupuesto de 2020.

El **señor Interventor** entendía que los señores Portavoces contaban con todos los datos relativos a la Liquidación, poniéndose a su disposición para aclarar cualquier duda que pudiera responder en el momento o resolverla por escrito, en su caso. Aparente que la aprobación del expediente correspondía al señor Alcalde-Presidente y que había contado con los Informes de Intervención en materia de Liquidación de Presupuestos, Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, preceptivos. El mismo arrojaba un Resultado Presupuestario ajustado de -48.972,96 euros y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 8.963.444,02 euros. El propio Decreto disponía que por la Tesorería de Ayuntamiento se incorporara a Presupuesto los Gastos con Financiación Afectada y que fuera tramitado el Expediente de Remanente de Créditos al Presupuesto del ejercicio 2020.

Código seguro de verificación (CSV):
F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

La Intervención entendía ajustado a derecho el Expediente de Liquidación.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

38:12.8 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se inició trasladando un saludo al señor Interventor Accidental temporal que había posibilitado la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, atendiendo a su condición de asesoramiento a las Corporaciones Locales y, en el caso concreto de Pozoblanco, ante la falta de designación de Interventor titular.

Indicó que el trabajo efectuado por el Equipo de Intervención del Ayuntamiento, coordinado por el señor titular del Departamento arrojaba, tal y como se había dicho, una serie de parámetros que hacían que la Estabilidad Presupuestaria, definida como el equilibrio o superávit en las Cuentas de las Corporaciones Locales, estuviera incumplida al presentar un déficit de 1.127.217,86 euros.

Hizo un recorrido por ejercicios anteriores, fijándose en el año 2017 que presentó un saldo positivo, un superávit, de 1.937.577,22 euros, que contrastaba con el saldo negativo presentado en las cuentas actuales de 2019. Igualmente compartió la existencia de un déficit de 1.120.612 euros para 2018. De estas situaciones -prosiguió- se podía traducir que el acumulado del Ayuntamiento de Pozoblanco, que en resumen era la fotografía real de los denominados Remanentes para Gastos Generales, definidos como la disposición municipal del acumulado que durante muchos años se había mantenido en Fondos Líquidos depositados en los Bancos, para financiar inversiones u otras materias dentro de la permisibilidad legal. En este sentido, citó los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales habidos en el ejercicio 2016, cuantificados en 11.300.123,77 euros. Cua que pasó a ser en 2017 y a generar una baja considerable en 2018 que llegó a estar en 2.727.601,78 euros. En el presente año se nos estaba presentando un importe de 8.963.444,02 euros, a los que había que restar, tal y como había anunciado el señor Interventor, los Créditos Extrajudiciales que aparecían en el punto siguiente del actual Pleno y que importaban un millón de euros. A su entender, una vez concluida la presente Sesión Ordinaria los señalados 8.963.444,02 euros, se verían reducidos a 7.962.054,02 euros, dado había que imputar ese millón de euros gastado en 2019, incluido en la partida "Pendiente de Aplicación" a Presupuesto. Esta situación, a su juicio, había provocado que en 2016 se dispusiera de más de once millones trescientos mil euros y a la terminación del presente Pleno, el cierre del ejercicio de 2019 arrojaría siete millones novecientos mil euros. Hizo notar la diferencia existente entre los once millones de 2016 a los casi ocho millones de 2019.

Apuntó su preocupación, ya manifestada al cierre del ejercicio de 2018, que la situación existente de menores ingresos facilitaba el déficit, al ser inferiores estos ingresos que el gasto. Recordó la necesidad de realizar una contención del gasto que no se producía a la vista de los Decretos de Alcaldía, facturas o el propio expediente Extrajudicial de Créditos que se veía en el punto siguiente. Un flujo de dinero que, a su entender, era superfluo y que el Ayuntamiento de Pozoblanco no se podía permitir. En este sentido mencionó los gastos de publicidad sistemáticos que no aportaban nada, como eran lonas o cuñas publicitarias en diferentes medios que solo servían para anunciar cuestiones ya realizadas y sobre las que la ciudadanía no necesitaba información. O cuestiones de Turismo y Festejos acompañadas de cadivas como era el caso ocurrido en la Romería de la Virgen de Luna, en donde se regalaron embutidos pasteles y café. Frente a esto, calificaba la situación de difícil, dado había que ayudar al tejido empresarial, a los autónomos y a las Pymes y el déficit nos limitaba por normativa legal a gestionar las ayudas necesarias a estos sectores, por cuanto el gasto se había

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

materializado en cuestiones accesorias, que por otro lado aportaban muchos votos electoralmente hablando. A modo de ejemplo y en este sentido habló de la Cabalgata de Reyes Magos que se venía celebrando en la localidad, con la participación de los distintos Colectivos. Explicó que desde años atrás se venía ajustando una subvención a las Carrozas implicadas, al objeto de realzar la actividad. También se aportaba una cantidad para el reparto de caramelos y juguetes. Declaró que en los últimos años se había triplicado el importe del gasto, erosionando el aspecto altruista de la actividad y convirtiéndose en algo profesional. Apuntó que el reparto de determinados productos había superado los 17.000 euros y el total, 30.000 euros. Aportó que antes se hacía exactamente igual, se disfrutaba lo mismo y con la colaboración de los Colectivos la actividad salía por un tercio o mitad de lo que se gastaba hoy. Era un ejemplo -concluyó- de forma innecesaria de gasto que, hoy más que nunca y debido a las circunstancias, se debía repartir en ayudas sociales, planes de empleo, ayudas a la actividad económica de autónomos y Pymes, hostelería y comercio, fundamentalmente.

En definitiva- reflejó- nos encontrábamos en una situación delicada, en donde el Ayuntamiento, desde hacía muchos años, presentaba una economía saneada, pero en los últimos años se había llevado una tendencia bajista que de seguir en la misma línea y a este ritmo, en los próximos años vaticinaba problemas de sostenibilidad financiera.

En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** rogó al señor Calero fuera concluyendo, dado que había agotado su tiempo.

El **señor Calero Fernández** solicitó del Equipo de Gobierno que ante esta situación se planteara una reunión de Portavoces en donde se analizaran las soluciones de adecuación del Presupuesto 2020, aún sin aprobar, y en donde se pudieran reconsiderar parte de las Inversiones que estaban preparadas por otras más necesarias, dado el momento actual.

Para concluir insistió al diálogo, rogando se escuchara a los miembros de la Oposición para que no volviera a reiterarse una situación de gasto superfluo, en donde el dinero de los pozoblancenses se destinara realmente a lo que hacía falta.

48:07.4 **Don Pedro García Collén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el siguiente sentido. Anunció procedería a realizar un pequeño resumen que trataría de que la ciudadanía comprendiera bien los datos que había arrojado la Liquidación del Presupuesto del año 2019. Un resultado presupuestario ajustado que mantenía -48.972,96 euros, más la suma del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, que se iba a aprobar a continuación, que aportaba 1.060.000 euros. Esta Cuenta aportaba un resultado negativo, por tanto deficitario de más de un millón cien mil euros.

Respecto del Remanente, hizo alusión a la nota de prensa facilitada por el Ayuntamiento en donde se apuntaba que el mismo contaba con 12.157.857,04 euros. Un resultado que compartió haberle agradado, antes de conocer los datos del presente expediente de Liquidación actual. Explicó que a los setenta y dos millones de euros, había que restarle, los Saldos de Dudoso Cobro -de todos sorteo que no se iban a cobrar- y que ascendían a 1.376.556,05 euros y el Exceso de Financiación Afectada, esto es, gastos comprometidos que están ya gastados, por importe de 1.317.851,97 euros. Esto hacía un Remanente total de 8.963.444,02 euros. Ahora había que retraer el importe correspondiente al expediente del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por valor de los mencionados 1.060.000 euros. Con todas estas operaciones que daba un Remanente de Tesorería inferior a ocho millones de euros. Era esta la cuestión que deseaba dejar clara.

Seguidamente pasó a solicitar del señor Interventor una cuestión técnica. Le preguntó si dentro del Remanente de Tesorería citado estaban incluidos los más de dos



millones de euros destinados a la reforma del Mercado de Abastos.

Para concluir solicitó del Equipo de Gobierno un ajuste en los Presupuestos, dado que si bien la Ciudad se encontraba de manera aceptable respecto del aspecto financiero, las últimas Liquidaciones a la baja suponían minar el futuro económico de Pozoblanco. Rogó se procediera a ese ajuste presupuestario para 2020 y, en consecuencia, del Plan Plurianual de Inversiones.

50:54.8 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se inició con un resumen rápido de la situación que presentaba la actual Liquidación. Cuarenta y ocho mil euros negativos. Ocho millones ochocientos mil euros de Remanente, que ahora se habían visto cuestionados. Incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y Plan Económico Financiero.

Comentó, en primer lugar, que el déficit suponía una superior cuantía a los cuarenta y ocho mil euros señalados. Indicó encontrarnos en una situación en la que, por un lado se presumía de bajar impuestos pero, por otro, se aumentaba el gasto. En el caso de recaudar menos entendía había que ajustar el gasto a los ingresos. En este sentido entendía tratarse de una oportunidad que aún no estuviera aprobado el Presupuesto de 2020 para adaptar las estimaciones, a la realidad de los ingresos previstos. Lo contrario, de seguir aumentando el gasto, sin garantizar unos ingresos, propiciaría una situación como la actual.

Reflexionó sobre la validez de un Presupuesto, presentado y aprobado, si después se ejecutaba una cosa diametralmente distinta a la aprobada por el Consistorio.

A los ocho millones ochocientos mil, los catalogó como el ahorro de los pozoblanco, guardado para promover grandes inversiones o un modelo de Ciudad. Manifestó que en el día de hoy se había visto como en tres años se habían perdido cuatro millones de euros. De seguir así, tal y como había comentado el señor Calero, aventuraba una situación difícil, a final de legislatura. Hizo un llamamiento al diálogo para que los ahorros de Pozoblanco no se vieran mermados. En este sentido hizo constar que su persona no era partidaria de colocar en lugar inviolable estos ahorros, pero si hacer uso de ellos en los casos de necesidad o grandes inversiones, nunca en gasto corriente, superfluo y que no dejaban poso en la localidad. Comentó que el dispendio en momentos fáciles provocaría en momentos difíciles, como a los que se tendría que hacer frente, vernos ajustados a un Plan Económico Financiero, en donde el gasto presupuestario se encontraría fiscalizado. Recordó que en el punto siguiente se trataría un millón de euros más, a detracer del Remanente de Tesorería, con lo que se quedaría en siete millones novecientos mil euros. Una situación que catalogó de grave.

Hizo referencia al Informe del señor Interventor donde se hablaba del Expediente para la Incorporación de Remanentes. Echó en falta no haberse presentado con la Liquidación, cara a haber tenido una visión o una radiografía completa y exacta de la situación.

Transmitió su preocupación por estar ante un segundo Plan Económico Financiero que se vería minimizado gracias a unas Cuentas saneadas que habían propiciado los ahorros producidos por las gestiones de legislaturas anteriores.

Respecto a la reducción de la deuda comentó que lo difícil sería que aumentara con ausencia de inversiones. A su juicio la adquisición de deuda no era nociva. Como ejemplo puso a esas familias y empresarios locales que recurrían a la financiación para seguir creciendo y desarrollándose. Ir a financiación, según su entender, suponía que se estaban haciendo cosas y no acudir a ella, cuando se estaba aumentando el gasto haciendo uso de los recursos ahorrados y sin hacer inversiones, no eran buenas noticias.

Transmitió su preocupación por el segundo Plan Económico Financiero en base a la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas tomara medidas sobre el Ayuntamiento de Pozoblanco, si no cambiaba el rumbo.

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

Tendió la mano al Equipo de Gobierno para dialogar sobre el futuro de la localidad, dado insistió en sentirse muy preocupada con la situación que se había visto en el día de hoy.

56:44.5 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para instar al señor Interventor a aclarar cualquier duda o incertidumbre mostrada, principalmente la emitida por la señora Rossi por ese mensaje poco optimista sobre unas cuentas que, en su opinión, era para sentirse orgulloso de Pozoblanco. Rogó al señor Interventor aclarara las dudas presentadas y la inclusión en su informe de ese Plan Económico Financiero, una figura que no era nada nueva, dado ya se tuvo el año anterior. Ese desajuste contable correspondía, según la interpretación del señor Interventor en su informe, al método de incorporación y al cambio de criterios utilizado el presente año para ajustarse a la Norma. Un proceso normalizado de un Ayuntamiento que pretendía ser referente y ejemplo de todos los demás, en cuanto a sus cuentas saneadas.

Autorizó el uso de la palabra del señor Interventor.

58:10.1 Interviene el señor Interventor Comisionado, **don José Antonio Ariza Baena**, que informó a la Corporación en los siguientes extremos:

A don Miguel Ángel Calero le indicó que el incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria venía dado por la errónea incorporación de los Remanentes de Tesorería en el Programa EPNCAL de Contabilidad. Cuestión que había sido advertida por la Asesora Técnica de Hacienda Local, que entendía no se estaba haciendo de la manera más adecuada. Este cambio de sistema había propiciado que, teniendo un resultado presupuestario favorable ajustado, se convirtiera en un resultado presupuestario desfavorable en los indicados 48.000 euros. Apuntó que el Plan Económico Financiero que se deducía de su informe, iba sin cantidad dado se iba a justificar tratarse de una modificación de tratamiento de datos que manteniéndolo supondría que la Liquidación de 2020, no supondría un resultado presupuestario negativo.

Contestó al señor García Guillén que el Remanente de Tesorería tenía que ser utilizado en primer lugar, conforme a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Ley 2/2012 de 27 de abril, en la deducción de las Deudas y en segundo lugar en Gastos Pendientes de Aplicación. En relación con el Mercado de Abastos, no era un Gasto con Financiación Afectada en 2019, habiendo quedado en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Con todo ello no se garantizaba que se pudiera incorporar al ejercicio 2020. Para ello habría que incorporar la Partida del Mercado de Abastos al 2020 y dotar la aplicación presupuestaria de inversiones, para ese ejercicio.

Atendió los comentarios de la señora Rossi, manifestando que la Estabilidad Presupuestaria se debía a ese cambio de datos, explicado anteriormente. Por otro lado informó que el Presupuesto era una expresión cifrada de los ingresos que, como mínimo, se preveían ingresar y como máximo se podía gastar. Evidenció que mientras más se tardara en realizar el Presupuesto menos iba a ser una expresión cifrada, así como la Liquidación que era el estado económico real del Ayuntamiento de Pozoblanco. Explicó que la Ley preveía la aprobación del Presupuesto el 15 de octubre, para entrar en vigor el día 1 de enero. A su juicio el Plan Económico Financiero se estaba cumpliendo, además de no ser un problema el nuevo, por lo explicado anteriormente del tratamiento de datos. El Remanente que aparecía en los datos enviados del Programa Contable EPNCAL, era menor el de este año, respecto del anterior. A su juicio no tenía que seguir en bajada, siendo la ejecución presupuestaria la que determinaría esos parámetros.

62:50.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer la aclaración del señor Interventor y lanzar ese mensaje de tranquilidad respecto de ese Plan Económico Financiero que, como había mencionado iría sin cuantía



en base a la previsión optimista de poder cumplirlo en el presente ejercicio. Como había mencionado se contaba con unas Cuentas muy saneadas y que el incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria venía dado por esa necesidad que tenía el Equipo de Gobierno de hacer las cosas bien en Contabilidad y Análisis Financiero. Deseó no mirar atrás respecto de los procedimientos contables del pasado, interesando exclusivamente que la práctica se ajustara a la norma. Como había indicado el señor Interventor, se habían efectuado las consultas oportunas y necesarias. Ese asesoramiento había aconsejado, buscando unos criterios contables más ajustados, el cambio para un ajuste a la normativa más acertado.

63:40.5 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Hizo mención que la discusión económica cada uno la podía llevar al plano que más le interesara. La realidad era lo aportado por el señor Interventor que nos trasladaba a sentir orgullo por la situación del Ayuntamiento de Pozoblanco, sin dejar de evidenciar ser todo mejorable. En los últimos cinco meses el Equipo de Gobierno había contado con un punto de inflexión respecto de la Contabilidad Municipal, tal y como había explicado el señor Interventor, que propiciaría contar con un horizonte real.

No se podía obviar -prosiguió-, ni confundir en tantas cuestiones económicas. Manifestó ser obvio que el Ayuntamiento contaba con menos ingresos, que correspondían a la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), quince puntos en los últimos años, concretamente desde 2015 a 2019. Traducido a moneda suponían 700.000 euros menos en los Ingresos Municipales. Un importe -precisó- se encontraba en los hogares de Pozoblanco. Se había pasado de recaudar 4.800.000 euros a ser 4.100.000 euros. La diferencia justamente era la que estaba en manos de los pozoalbenses.

Le recordó a la señora Rossi, Lucena y señor García Guillén que eran parte de la Liquidación del ejercicio 2019, motivo por el que debieran sentirse orgullosos, dado habían contribuido a la realización de determinadas inversiones. En los dos últimos años se había invertido en importantes actuaciones. En el tema de Empleo recordó que en 2015 se destinaban 50.000 euros a los Planes de Empleo dirigidos a la contratación de personal para las empresas o a la creación de nuevas, cuando en 2019 se habían destinado 187.000 euros. Esta cuestión derivaba en una redistribución de las partidas hacia las correspondientes de empleo o creación de empresas. A su juicio eran estas el futuro y el motor económico de la sociedad. En ese sentido apuntó que en 2015 se destinaban 632.000 euros para la Contratación Pública Temporal y en 2019 se había contado con 864.000 euros. Unos contratos que reflejaban que el Ayuntamiento apostaba por el empleo tal y como reflejaban las cifras de desempleados de la ciudad. En junio de 2015 existían 2.169 personas en desempleo y al cierre del ejercicio 2019 existían 1.580 personas. Casi 600 personas menos que estaban amparadas por esas inversiones anteriormente mencionadas.

En relación a lo comentado por el señor Calero, respecto de la bajada del Remanente de Tesorería, apuntó que en los dos últimos años se había invertido en la finalización de la Avda. Villanueva de Córdoba, Centro de Emprendimiento e innovación, una inversión importante próxima a ser una realidad, de la que dependía el futuro de las empresas, de los emprendedores y de los empleados de la ciudad, para afrontar un futuro con mayor garantía. El Centro de Envejecimiento Activo, otra inversión real. También en espacios urbanos, como la denominada "Plaza de las Olispas", la Plaza de San Gregorio y las muchas y diferentes calles de la Ciudad. Unas inversiones -prosiguió-, que, a su juicio, dejaban un panorama que calificó de "idílico" para proseguir trabajando en el futuro de la localidad. Todo ello sin descartar la posibilidad de hacer un estudio de ahorro del gasto, dado que el Ayuntamiento se encontraba con capacidad de ahorro para ser destinado a las actuaciones determinadas.

En el discurso de la señora Rossi y señor Calero no había escuchado hablar de la



Deuda. Habló de que siendo un elemento importante a tener en cuenta, con Remanente y Liquidez en la Tesorería también era importante saber que se había bajado la Deuda. Concretó que en 2014 se contaba con 4.700.000 euros en Deuda y actualmente era de 1.500.000 euros. A su juicio solo había que hacer comparaciones y las cuentas para adivinar que la situación actual del Ayuntamiento de Pozoblanco era más favorable hoy que en 2014. Discrepó de que las cuentas heredadas por otras legislaturas fueran mejores, la realidad de los números era patente en una Ciudad cuya economía era para sentirse orgulloso y permitía afrontar el futuro con la realidad que hoy se había puesto de manifiesto al retirar la Tasa de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas. Una aprobación que suponía menos ingresos que serían suplidos con otros recursos propios presentes en la capacidad del municipio.

Hizo mención nuevamente a la gestión del sistema contable del Ayuntamiento y a los cambios de personal que se habían acometido debido a determinadas circunstancias del Departamento. En este sentido compartió haber escuchado muchas propuestas y aprendido mucho de ellas, para poder asegurar se encontraban preparados para afrontar esos retos de llevar al Ayuntamiento de Pozoblanco a una economía real, justo la que hoy existía, atendiendo las palabras del señor Interventor. Unos datos aparecidos en la Liquidación del ejercicio 2019 más reales que nunca.

Recordó sus palabras de siempre, instando a la calma y a realizar los juicios de valor llegada la finalización de la legislatura, allá por 2023. Entonces se podrían hacer las valoraciones oportunas de cómo estaba la Ciudad y cómo quedaba el futuro de Pozoblanco, tras la legislatura del actual Equipo de Gobierno.

En relación al apunte materializado por el señor Calero referente a Festejos y Turismo, lamentó la particular ofensiva que hacía de sus Concejalías. Insistió una vez más que el gasto incluido en las partidas señaladas repercutía dentro de las Arcas de cada una de las empresas de Pozoblanco. Una actividad que repercutía en los empresarios que eran los responsables de las contrataciones y los encargados de generar productividad. Tenía la sensación cuando escuchaba a los señores Portavoces que era el gasto de Turismo quién mermeaba el Remanente Municipal. Hizo alusión a la Cabalgata de Reyes para incidir que el gasto actual de Turismo, era absolutamente similar al de anteriores ediciones, perfectamente demostrable con los números. Quiso insistir que el gasto aportado a Asociaciones y Empresas de Pozoblanco repercutía directamente en el bolsillo de los ciudadanos a través del empleo, siendo cientos de familias las que se beneficiaban de ello. Recordó que en el análisis de la pasada legislatura se habló de que el 85% de los gastos de Turismo, Festejos y Promoción iban destinados a empresas de Pozoblanco y Comarca, el 15% restante a empresas de servicios con los que no se contaba, como era el caso de los Fuegos Artificiales, Iluminación extraordinaria, festejos taurinos y otros.

Pretendía con su discurso transmitir la sensación realista que había marcado el señor Interventor, al que le agradeció su dedicación y la decisión que había adoptado de trabajar en nuestro Ayuntamiento, permitiendo contar con unas cuentas reales, que propiciarían una toma de decisiones más acertadas.

Rogó a los señores Portavoces de la Oposición que vieran y debatieran las Cuentas pero sin confundir y evitando ralentizar la acción del Gobierno y, por tanto, el futuro de Pozoblanco.

Se mostró a favor de la Liquidación de 2019, deseando seguir manteniendo la confianza de los ciudadanos de Pozoblanco.

74:22.2 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Quiso hacer diversas matizaciones a las interpelaciones del señor Portavoz del Partido Popular.

Apuntó que el trabajo del señor Interventor había consistido en realizar ajustes en



la forma de computar datos, cuestión que le parecía adecuada. Pero los datos eran los reflejados. Si se ingresaba menos y el ritmo del gasto seguía igual, la realidad se imponía.

Quiso aclarar un asunto que calificó de importante, dado que la respuesta dada por el señor Interventor a la pregunta formulada por el señor García Guillén, a su juicio, no había quedado absolutamente clara. Hasta ahora -precisó- el Gobierno había anunciado a la opinión pública, o eso se transmitía que, además de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales, se contaba con 2.400.000 euros, más los 300.000 euros solicitados a Diputación para el Plan Bianual de Planes Provinciales, con destino a ejecutar la obra del Mercado de Abastos. Un total de 2.700.000 euros de los que aparecen presupuestados solo los 360.000 euros aportados por Diputación. Como había dicho el señor Interventor se contaba con 7.900.000 euros de Remanente para Gastos Generales y según esta situación de pretender hacer el Mercado de Abastos habría que sacrificar de ese importe, dado que al día de hoy solo había imputado en su partida las ayudas correspondientes de Diputación. Quiso hacerlo constar para conocimiento de los ciudadanos.

Insistió en que lo importante era reunirse y tomar decisiones como amortizar el 1.500.000 euros de Deuda, para poder utilizar de manera más fácil el Remanente para Gastos Generales en inversión productiva.

Explicó que efectivamente, desde 2012 el Ayuntamiento no había adquirido Deuda. Los motivos por los que anteriormente era rentable contraerla se debían ...

76:41.2 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** le rogó al señor Calero fuera concluyendo.

El **señor Calero Fernández** prosiguió manifestando que anteriormente el Gobierno Central financiaba los intereses de la Deuda y premiaba a los que contaban con ella. De no tenerla no se accedía a determinadas ayudas. Como existía liquidez en los Bancos era más positivo tener los recursos que nos generaban intereses por importes superiores a la deuda. Insistió una vez más en la circunstancia de que desde 2012 no se había generado ninguna operación de préstamo y, por tanto, nos encontrábamos siempre amortizando lo mismo. Apuntó que en 2015 había Remanentes por valor de 11.000.000 de euros, en 2017 unos 12.000.000 de euros y después de haber bajado la Deuda, se seguía pagando exactamente igual que desde 2012.

Para terminar apostó por sentarse a priorizar gastos, como un elemento más necesario que nunca. Compartió que por lo que compraban su Formación estarían dispuestos a negociar los Presupuestos para los supuestos de la amortización de Deuda y en la programación de inversiones fundamentales, como era atender el Suelo Industrial y la Residencia.

78:00.3 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Habló de las alusiones que había tenido su persona por parte del señor Lucena. Asintió que en 2018 el Presupuesto fue confeccionado por el Equipo de Gobierno que en aquel entonces existía. A su juicio se trataba de un Documento bueno, que destinaba más fondos a la creación de empleo o a los Planes de Desarrollo Económico y por ello se sentía satisfecho. Al margen de todo esto se encontraba la labor del señor alcalde, como jefe del Departamento de Hacienda, responsable del equilibrio de los gastos y que éstos no sobrepasaran los ingresos. Después de analizar el Estado de Ejecución se observaba un desfase de más de un millón de euros, que había que deducirlo del Remanente.

Le había sorprendido saber que casi los dos millones y medio destinados a la Reforma del Mercado hubieran desaparecido, debiendo salir de los cinco millones de Remanente. De hacer esa Reforma, que suponía cierta, debido a la subvención solicitada a Diputación para este cometido, repetido Remanente quedaría en poco más de cinco

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

millones de euros. Una noticia que le había generado tristeza, por cuanto contaba que esos más de dos millones de euros estaban reservados para esas Obras.

80:34.1 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Anunció brevedad por cuanto los compañeros anteriores habían tratado muy bien el tema de la Deuda. Se iba a referir en el mismo sentido que el señor Calero, al expresar que, efectivamente, la Deuda había que analizarla en su contexto. Por un lado entender el momento en la que se solicitaba y por otro, el actual. Se mostró favorable, igualmente, para el caso de cancelación de la misma.

En relación a las inversiones aportadas por el señor Portavoz del Partido Popular, manifestó que cada actuación tenía su razón y momento. Apuntó llevar dos años abriendo el Centro de Empleo. Dos años terminado y hablando de un Centro de Emprendimiento, que contaba cada día con un nombre. En relación con el arreglo de las calles anunció que la mayoría estaban financiadas por Planes Provinciales, por ayudas de la Junta de Andalucía o por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Precisó tratarse de distintos Planes que servían para financiar ese tipo de actuaciones y que carecía de dificultad su gestión, dado estaban subvencionadas por distintas Administraciones.

Entendía no era suficiente justificar el gasto corriente aludiendo a que era realizado por empresas locales, cuestión que le parecía obvia. Precisó que con el dinero de los pozoblanco había que tener mesura.

En relación a la creación de empleo, se preguntaba qué tipo de empleo se estaba creando y si era el adecuado para Pozoblanco. Aludió a la falta de empleo estable y de calidad, a la falta de puestos estructurales en el Ayuntamiento y más personal trabajando con reducción de jornada y en distintos horarios. A su juicio presumir de la creación de empleo, cuando el estable y estructural del Ayuntamiento de Pozoblanco se estaba basando en la precariedad, no era oportuno. Había que ser más respetuosos -indicó- a la hora de emitir determinados balances.

Manifestó que el informe leído por el señor Interventor aportaba las cifras que en él se incluían, se podían maquillar al gusto, pero los números eran bastante evidentes. Entendía se habían analizado de manera suficiente como para que la ciudadanía tuviera una perspectiva real de la situación económica-financiera actual de nuestra Localidad.

83:36.1 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar instó al señor Calero a solicitar de la Intervención Municipal el dato económico de la Cabalgata de Reyes, que estaba a su disposición. Mediante el cual en 2014 se tuvieron unos gastos de 23.519,47 euros y en 2019 de 29.981,83 euros. Apunte que puso a disposición del señor Portavoz.

Apuntó tener sentimientos contrarios a lo aludidos por el señor García Guillén. Manifestó sentirse contento por la situación y por conocer el futuro de nuestra Ciudad. Le recordó que la interpelación de contener el gasto hacía alusión a determinados que eran imputables a su persona y no al Gobierno actual.

A la señora Rossi le indicó que los datos sobre el empleo no eran suyos, sino del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). En relación a la precariedad del mismo señaló al Gobierno de la Nación por ser el responsable de marcar las directrices a nivel Nacional. La realidad de las cifras de Pozoblanco eran las aludidas por su persona. El problema en el que estábamos inmersos necesitaba de respuestas, la solución pasaba por invertir en empleo y en empresas para que sean estas quienes lo generen, dada su condición de motores económicos de Ciudades y pueblos, también del desarrollo rural.

Respecto del empleo público y de funcionarios señaló que quizás las Administraciones estaban saturadas de esta figura, necesitando gestores que optimizaran el tiempo y los recursos de estos empleados. A su juicio no podía basarse



todo en el empleado público, había que apostar por las empresas y con una convivencia necesaria de esta figura pública, respecto de la que había que optimizar su rendimiento.

86:11.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar que los Remanentes disponibles, no solamente para el Mercado, sino para cualquier otra inversión o actuación municipal, se encontraban disponibles en la actualidad, dentro de una especie de restricciones marcadas por la normativa que todos conocíamos. Una legislación que podía cumplirse dentro de un Presupuesto equilibrado. Instó al señor Interventor a explicar de una manera más detallada la mención que había realizado el señor García Guillén. Efectivamente se había solicitado una ayuda a la Excm. Diputación Provincial para iniciar esa actuación del Mercado de Abastos. Como era lógico el presupuesto saldría de la hucha acumulada de doce millones de euros, que no era otra cosa que el Remanente de Tesorería.

87:09.2 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitó disculpas al pensar que el importe correspondiente a la obra del Mercado se encontraba custodiado en una cuenta específica y no dentro del Remanente de Tesorería.

87:21.7 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para instar al señor Interventor a que explicara los conceptos. Explicó que la única hucha con la que contaba el Ayuntamiento era su cuenta corriente, en donde estaban los Remanentes totales para Gastos Generales que eran fondos de los que se podía disponer para afrontar las futuras inversiones de los próximos Presupuestos.

87:55.3 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Hizo mención al listado de operaciones del ejercicio 2019, aportado por el señor Interventor, en donde aparecía un asiento contable con la siguiente inscripción: “*Centro Residencial de Mayores, reserva de crédito para actuaciones urbanísticas, procedente de Patrimonio Municipal del Suelo*” con un total de 379.187 euros guardados a tal fin. Esta reserva existente en el Presupuesto indicaba, en primer lugar que existían y en segundo que era la fórmula que se había utilizado para custodiar los 2.400.000 euros para la Reforma del Mercado.

88:36.7 El **señor Alcalde-Presidente** Entendía eran tratamientos diferentes, relativos a obras que iban con vinculación. Explicó que la partida presupuestaria correspondiente al Mercado de Abastos había pasado a forma parte del Remanente de Tesorería por tratarse de una obra que no se había iniciado. Para el resto de los casos, bien porque han iniciado las obras, bien porque contaban con financiación afectada, los importes se trasladaban automáticamente al ejercicio siguiente, en este caso 2020, para obras a ejecutar.

En este sentido informó de la existencia de varias partidas concretas que cumplían estos parámetros. Una la aportada por el señor García Guillén del Centro Residencial para Mayores, iniciada en 2010 con una aportación de 30.000 euros y, como era de público conocimiento, gobiernos anteriores no acometieron absolutamente nada de esta construcción. A lo largo del tiempo se había incrementado la partida pero no fue hasta el año pasado cuando hubo disposición de terrenos y trámites efectuados para su utilización.

Otra partida correspondiente a “*Promoción de Viviendas para Jóvenes*” que desde 2007, catorce años atrás, aparecía en Presupuestos con un importe de 399.000 euros repetidos año tras año y que de todos era sabido no había sido ejecutada. En su lugar se llevó a cabo la construcción por todos conocida como “*Plan 54*”, reconvertidas en viviendas sociales, de la que no quiso entrar en detalles.



Por otro lado anunció la existencia de una partida de 199.000 euros correspondiente a una enajenación de terrenos por una cesión y venta de COVAP. Unas partidas -precisó- que se iban arrastrando año tras año porque contaban con una configuración diferente al mencionado Mercado de Abastos y, por tanto, irían contempladas en el ejercicio 2020. Todas las demás partidas no ejecutadas, finalizado el ejercicio a 31 de diciembre, formarían parte de los Remanentes susceptibles de ser aplicados, para el año siguiente, dentro de las propias inversiones que la Corporación Municipal determinara en su Plan Anual.

91:46.5 Interviene el señor Interventor Comisionado **don José Antonio Ariza Baena**. Explicó que los Gastos con Financiación Afectada eran traspasados automáticamente al ejercicio siguiente. El caso del Mercado de Abastos no contaba con la garantía que emanaba de esta figura. En este sentido las habituales Retenciones de Crédito que se hicieron sobre él, se extinguían al finalizar el ejercicio. Al día de hoy la partida correspondiente al Mercado de Abastos contaba para el 2020 con los 360.000 euros reconocidos provenientes de los Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial. Era posible aplicar fondos a la partida mediante la oportuna Modificación Presupuestaria.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar distintas cuestiones.

Contestó en primer lugar al señor Calero Fernández, respecto a priorizar algunas inversiones. No sabía si se refería a priorizar inversiones como la del Mercado de Abastos, para ser destinadas a Ayudas Sociales. Indicó que los presupuestos de los últimos años habían sido los más sociales, en donde la generación de empleo había cambiado atendiendo a los datos aportados por el señor Lucena. En 2015 se contaba con 2.161 parados, según los datos oficiales del SAE de Pozoblanco y en diciembre de 2019, la cifra se había situado en 1.580 desempleados, 650 personas menos, que hablaban de la apuesta por la generación de empleo en menos de cuatro años. Un trabajo -prosiguió- importante que había contado con más 1.050 contratos firmados en el último año 2019. Un número de personas contratadas por el Ayuntamiento de Pozoblanco que había generado empleo temporal sin contar con el fijo- y oportunidades a muchos trabajadores.

Se había hablado de diálogo. En este sentido preguntó desconocer si algún Ayuntamiento de España, en el tiempo de Estado de Alarma, había juntado al menos 14 veces en Reunión de Portavoces, lunes y jueves. Recordó que su persona, junto al señor Portavoz del Partido Popular, señor Lucena, habían dado cuenta y detalle de todas y cada una de las actuaciones que se habían puesto en funcionamiento. A su juicio esto era un acto de lealtad y diálogo.

Contestó al señor García respecto a su comentario sobre incumplimientos del año anterior. Le recordó que en parte de ese ejercicio, del que formaron parte tanto él como la señora Rossi, se tuvo que habilitar alguna Modificación de Crédito correspondiente a partidas que eran de su responsabilidad, incrementando cuantías en Concejalías como la de Deportes, dado que en el mes de marzo ya no tenían crédito.

Discrepó con la señora Rossi respecto de su comentario de no haberse hecho nada. Efectivamente el Centro Empresarial, después de muchos años cerrado como antiguo Centro de Salud, era ya una realidad. En los próximos días -anunció- iba a ser un Centro de referencia a nivel Empresarial, de Formación y Emprendimiento. Recordó que en 2013 el Plan de Empleo Local que instalaron, hasta 2016 no había dado prácticamente ni una sola ayuda a Autónomos, Emprendedores y Trabajadores de la localidad.

Habló, una vez más, del Mercado de Abastos para apuntar que su partida en

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

2014, tal y como apuntaba el señor García, venía reflejando año tras año en los Presupuestos, 250.000 euros y hasta 2018, en cuatro años, no se había materializado ni un solo Proyecto. Igual pasaba con la mencionada Promoción de Viviendas para Jóvenes. Catorce años en Presupuesto sin acometer absolutamente nada. El Centro Residencial de Mayores, misma situación. Seguía apareciendo en Presupuesto y sin ejecutar.

Quiso compartir que las cosas se estaban haciendo bien, sin apartar la idea de que podían ser mejorables y en ello estaban trabajando. El cambio de criterio contable trataba de mejorar el sistema y ajustarse a la normativa legal vigente.

Reprochó a la señora Rossi hablara del Tribunal de Cuentas precisamente cuando ayer saltaba una noticia en donde este Tribunal contabilizaba al menos 25 errores, cifrados en más de nueve mil millones de euros al Gobierno Central, pendientes de justificar. Recordó que al día de hoy el Tribunal de Cuentas, desde su mandato, no había materializado ningún requerimiento al Ayuntamiento de Pozoblanco, por ninguna actuación fuera de normativa. Apuntó que a la fecha se había intentado hacer Presupuestos reales, con un Gobierno que apostaba por hacer las cosas bien, con muchísimas inversiones.

A su juicio, lo importante y el mensaje que debía calar en los ciudadanos es que en la legislatura pasada encontraron un Gobierno que mantenía un I.B.I. Al 0,75%, que vio su máximo histórico en manos Socialistas con un 0,96% y que se había bajado al 0,66%, un mínimo desconocido en la Ciudad, en donde casi un millón de euros de este impuesto había pasado a manos de los ciudadanos. Comentó igualmente la Deuda recibida que ascendía a siete millones de euros en 2011 y que se había visto reducida, al día de hoy, a poco menos de un millón y medio de euros. Un importe que se comprometía a dejar a cero, antes de finalizar la legislatura, por dos razones. En primer lugar por ser fundamental aparecer de Deuda y en segundo lugar porque les iba a permitir utilizar todos y cada uno de los Remanentes disponibles en inversiones clave para el futuro de Pozoblanco.

Se dirigió a la señora Rossi y al señor García. Les recordó que habían formado parte del Gobierno de la legislatura anterior que se inició en 2015. Decía la señora Rossi en Pleno que se habían encontrado un Ayuntamiento hipotecado. Ahora que se hablaba tanto de Presupuestos prorrogados era justamente lo que se encontraron y que fue subsanado con la aprobación el día 11 de enero de 2016, del nuevo Presupuesto. Un ayuntamiento que se encontraba roto, con un resultado sobre el ejercicio 2015 de -1.180.000 euros, incumpliendo con la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto. En donde el pago medio a proveedores estaba por encima de lo marcado en normativa, en más de 30 días y con más de 4.110.000 euros de Deuda. En este el Ayuntamiento encontrado, en el que los dos señores Concejales estaban inmersos.

En la actualidad, a 31 de diciembre de 2019, el Ayuntamiento de Pozoblanco presentaba una Deuda de 1.500.000 euros, bajada casi un 70% en los últimos años. Con unos Remanentes totales de Tesorería -si dirigidos al señor Calero- de 12.130.000 euros y con un ratio de pago medio a proveedores de poco más de 15 días, según constaba en el informe del señor Interventor. La mitad de lo que marcaba la Ley. Un resultado efectivamente negativo en 48.000 euros, pero nada comparable con el más de un millón de euros encontrados en 2015. Un acumulado de los tres últimos años que superaba los dos millones de euros de superávit y en donde el índice de Endeudamiento del Ayuntamiento había bajado al 10%, encontrándolo al 30%.

Un resultado de -48.000 euros, más un millón de euros que se iba a tratar en el punto siguiente, que se vería compensado con el cumplimiento de la Regla de Gasto asunto vital para el cierre del ejercicio que se ha producido con más de 825.000 euros de cumplimiento de la Regla de Gasto. Todo ello creando más de 1.000 puestos de trabajo, con más de un millón de euros, solo para el año 2019 para atender la finalización de las obras de la Avda. Villauveva de Córdoba, el Centro Empresarial, Centro de Envejecimiento

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

Activo, mejora de parques infantiles, mejora de alumbrado público, mejora de Pistas de Pádel, Campo de fútbol artificial, con Planes de Empleo equipados con más de 200.000 euros para generar empleo, abono de ayudas a autónomos y trabajadores. Arreglo de calles como Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, Pio Baroja, León Herrero, San Sebastián o Virgen de la Soledad. A su juicio se trataba de unas Cuentas positivas, estables, que generaban confianza y que estaban dentro de las más saneadas de España. Unos número de los que sentirse orgulloso, aún sabiendo que había cosas que mejorar y en ello se encontraban.

Para finalizar compartió el artículo surgido de un medio de comunicación de la capital, en donde se nombraban las cuentas del Ayuntamiento de Pozoblanco como "sobresalientes". No eran sus palabras, solo había intentado informar a la población de los datos, como parte de su obligación, con apuntes veraces y reales, pero sin perder la perspectiva de seguir mejorando para que el dinero de la ciudadanía se invierta en recursos que mejoren los servicios prestados.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se dio por enterado de la Liquidación correspondiente al ejercicio 2019.

Se hace constar que en ese momento no se encontraba presente doña María Luisa Guíjo Benítez.

5.- APROBACIÓN FINAL, EN SU CASO, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02-JMSC-2020.
103:40.3

Por el **señor Interventor** se dio cuenta de la Memoria de Alcaldía, del siguiente tenor:

MEMORIA DE ALCALDÍA

Existiendo en este Ayuntamiento facturas presentadas correspondientes al ejercicio 2019, por la realización de obras, prestación de servicios y suministros, así como gastos de personal documentados en las correspondientes nóminas y liquidaciones de seguros sociales, procede incoar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos con la finalidad de aplicar al presupuesto del ejercicio corriente los mencionados gastos debidamente reconocidos como obligaciones líquidas y exigibles, todo ello al objeto de saldar el concepto no presupuestario de pagos pendientes de aplicación en 2019.

El importe del citado expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos asciende a la cantidad de 1.060.810,00 euros.

Así pues, las modificaciones en el estado de gastos del Presupuesto de 2020 (prorrogado de 2019) que se someten a la consideración del Pleno Corporativo son las que se adjuntan como anexo a la presente memoria, siendo su resumen por capítulos, así como los recursos que se proponen para su financiación:

CAPÍTULO 1 (Gasto personal)		CAPÍTULO 2 (Gasto corriente)		CAPÍTULO 6 (Inversiones)	
CL. ECO.	IMPORTE	CL. ECO.	IMPORTE	CL. ECO.	IMPORTE
10000	8.858,38 €	20200	2.130,16 €	60101	12.199,34 €
11000	1.997,57 €	20300	6.420,77 €	61100	24.046,15 €
12001	1.313,79 €	21000	6.962,72 €	62500	23.315,30 €
12006	190,72 €	21200	3.541,31 €	63206	3.509,00 €
12100	917,46 €	21300	14.896,92 €	Suma	68.069,79 €
12101	1.900,95 €	21400	1.177,64 €		
13000	7.819,03 €	21500	722,47 €		

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

13002	2.771,12 €	22001	475,09 €	
13100	496.155,60 €	22002	1.586,40 €	778.444,93 €
16000	256.520,31 €	22110	33,49 €	214.295,28 €
Suma	778.444,93 €	22602	13.372,32 €	68.069,79 €
		22608	121.330,03 €	TOTAL 1.060.810,00 €
		22699	25.726,41 €	
		22706	15.919,55 €	
		Suma	214.295,28 €	

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
200.511.62500	MOBILIARIO Y ENSERES	28.315,30 €
200.450.61000	MEJORA INFRAESTRUCTURA CAMINOS RURALES	24.046,15 €
210.431.63706	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	3.509,00 €
320.342.60101	ACTUACIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.199,34 €
	TOTAL ALTAS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	68.069,79 €

APLICACIÓN	NOMBRE	FINANCIACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		68.069,79 €
	TOTAL FINANCIACIÓN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		68.069,79 €

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
	NEXOS	992.740,21 €
	TOTAL ALTAS SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	992.740,21 €

APLICACIÓN	NOMBRE	FINANCIACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		992.740,21 €
	TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		992.740,21 €

Pozoblanco, 22 de mayo de 2020

El **señor Interventor** quiso matizar que habían de estar unas diferencias con los importes que aparecían en la Liquidación. A modo de ejemplo destacó la Seguridad Social del mes de diciembre de 2019, dado que abonaba en enero de 2020. Informó no encontrarse contabilizada en diciembre, habiéndose procedido a su apunte, con posterioridad. La cantidad aparecida en su informe, por valor de 1.060.810 euros, era la cifra real.

Entendía que los señores Portavoces contaban con la relación de todas las facturas y los Informes de Intervención relativos al procedimiento a seguir respecto del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos y el correspondiente a la Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto. En su opinión ninguna se vería afectada de incumplimiento, respecto del presente ejercicio de 2020.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

106:47.9 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

Atendiendo a las palabras del señor Interventor se presentaba un Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por valor de 1.060.000 euros, correspondiente a gastos de 2019 que no habían sido imputados a Presupuesto. Habitualmente con antelación al cierre del ejercicio se solían aplicar las partidas que se encontraban en "Pendientes de Aplicación".

Compartió no pretender hacer valoraciones sobre los motivos que habían llevado a no realizar estas Modificaciones de Crédito antes del 31 de diciembre. Desconocía si existían circunstancias concretas achacables al Área de Intervención pero la realidad es que a estas alturas no quedaba más opción que aprobar este expediente de Reconocimiento Extrajudicial, puesto que el señor Interventor así lo había considerado. A su juicio se debería haber materializado con anterioridad al 31 de diciembre. En este caso se presentaban más dudas sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto o Plan de Estabilidad Presupuestaria. Hacerlo en el mes de mayo nos adelantaba la situación de la Regla de Gastos y nos daba opciones de hacer imputaciones bien en 2020 o 2019, según el caso. En definitiva -argumentó- se trataba de una cuestión decidida por el señor responsable de la Intervención, que había estimado conveniente seguir un modelo respecto del que no quería opinar. Una fórmula que presentaba ventajas e inconvenientes pero que de haberse hecho antes del 31 de diciembre no estaríamos hablando de ochocientos millones novecientos mil euros de Remanente de Tesorería para Gastos Generales, sino que estaría descontado directamente el más de un millón de euros, anteriormente indicado y, por tanto, un total de 7.900.000 euros.

En la cuenta aparecían 214.000 euros en el capítulo II, para Gastos Corrientes y de Servicios, justo donde anunciaron encontrarse las Actividades de Delegaciones. 121.000 euros en Publicidad, 13.000 euros en una serie de Festejos, 25.000 en Turismo y un pequeño capítulo de 68.000 euros de inversiones. Cuestiones que irían imputadas al ejercicio 2019. Para el 2020 se partiría de una cuestión no heredada de gasto que a partir de ese momento se imputarían simplemente los gastos que hay a cero.

Hizo mención a la referencia del señor Alcalde respecto a la Regla de Gasto anotándose como triángulo los 800.000 euros. Le indicó que mucha gente, atendiendo a la forma particular que tenía de explicar las cosas, podía considerar un dato positivo estos 800.000 euros. Explicó tratarse de un importe que podía haber gastado el Ayuntamiento sin incumplir la Ley, pero que no había sido gastado al no tener recursos, de haber tenido más ingresos en el presupuesto se podría haber gastado hasta 840.000 euros en cuestiones tan necesarias como atención a empresas o a las familias. Al no existir esa recaudación, no podían gastarse. El problema añadido a esta cuestión era que cada año la Tasa de Reposición marcada por el Gobierno -incremento del Producto Interior Bruto- nos definía una serie de tantos por ciento que podían incrementar el gasto municipal. El año siguiente la Tasa de Reposición aplicada al Presupuesto Municipal -es decir lo que se podía gastar en un año-, sería inferior al no disponer de 800.000 euros por no haber afinado un poco más el gasto. Justamente en un año que harían falta esos recursos para ayudar a familias y empresas. Lo que para el señor Alcalde es una cuestión positiva, para su persona era tremendamente negativo. El año que viene cuando necesite gastar, contará con 840.000 euros menos, perdiendo la posibilidad en 2020 de gastar ese importe, aún teniendo los recursos. Le rogó al señor Alcalde no vendiera cuestiones que a su juicio eran invendibles, tratándose de un parámetro tremendamente negativo. La lógica aconsejaba no superarlo, pero quedarse a la mitad del gasto, era negativo por cuanto al ejercicio siguiente se partía con menos fondos para gastar, aún teniendo Remanentes de Tesorería. De no modificar el Gobierno la Ley de Estabilidad Presupuestaria y manteniendo la Regla de Gasto, según su entender se tenía un problema. Concluyó este apartado recordando que su Formación nunca había estado a favor de la Regla de Gasto y, por tanto, no se extendía más.

Respecto del expediente propiamente dicho argumentó la existencia de partidas que estaban dentro de una lógica, como eran las de Personal o Seguridad Social, entre

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

otras. Pero se incluían diversas que eran gastos superfluos que desconocía a qué ejercicio se iban a imputar, aún sabiendo que estaban pagadas. En este sentido proclamó su abstención en base a que la imputación a un ejercicio u otro era un criterio de Intervención, sin mediar en la aplicación del gasto, por estar efectuado. Calificó el hecho como una cuestión de aritmética presupuestaria.

112:48.4 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Manifestó sorprenderle muchas veces las intervenciones del señor Calero. Señaló que en el punto anterior había mencionado la existencia de exceso en el gasto y en el actual que se habían dejado de gastar 800.000 euros dejados en las Arcas Públicas.

Le solicitó al señor Portavoz de Izquierda Unida dejara de crear confusión. Efectivamente se había incumplido la Regla de Gasto exactamente en 825.000 euros. El millón de euros que se traía en el presente punto era una compensación, un equilibrio entre los ochocientos mil y el millón de euros en pagos correspondientes a 2019, en donde en un 75% correspondían a esas contrataciones temporales, anteriormente anunciadas. Negó tratarse de gasto superfluo o innecesario, era partidas que beneficiaban y daban servicio al municipio de Pozoblanco. No descartaba la posibilidad que, de haberse hecho a 31 de diciembre, la Regla de Gasto estuviera equilibrada, y no hubiera sido necesario ningún tipo de modificación o Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, dado se hubiera compensado durante el ejercicio siguiente.

Le rogó al señor Calero no hacer uso de la confusión en unos momentos delicados. Se contaba con unas cuentas explicadas por el señor Interventor que estaban ajustadas, en equilibrio y mejorando cada año.

114:02.5 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos explicó que la aprobación del presente Reconocimiento Extrajudicial de Crédito correspondía al hecho de haber gastado más de lo que se venía en principio presupuestado. De haber tenido crédito los conceptos implicados no tendría razón de ser. El resumen era haber gastado 1.060.000 euros más de lo que se tenía presupuestado.

Entendía tratarse de un expediente que debía aprobarse para cumplir la Regla de Gasto y dado era un hecho consumado, votaría a favor.

Concluyó insistiendo en tomara las medidas oportunas para regular y ajustar el próximo Presupuesto, para que no volviera a ocurrir.

114:54.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. **doña María del Rosario Rossi Lucena**. A su juicio, el resumen que se podía hacer del presente expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos es que en relación al más de un millón de euros que aparece, 68.000 euros correspondían a inversiones. Una cantidad que por sí definía perfectamente la situación del Gobierno. Mucho gasto, pero muy poco dedicado a inversiones locales.

Manifestó preocuparle la escalada de gastos que se venía viendo en el punto anterior y en el presente, que no iba a formar parte del Presupuesto de 2019, correspondiendo al mismo. Por otro lado existían otros gastos, eminentemente sociales, como la Ayuda a la Natalidad, Ayudas al Alquiler o las Ayudas a los Autónomos, que al día de hoy no se habían pagado. De haberse incluido en el presupuesto este gasto verdaderamente social, las cifras lo hubieran colapsado. Por eso entendía que sería repartido entre diversos ejercicios.

Rogó responsabilidad y seriedad. Se hablaba mucho de gasto social, pero luego se sacaba del Presupuesto de 2019, porque ya no admitía más gasto.

Mencionó las palabras del señor Alcalde que hablaban de generar confusión a la ciudadanía. Manifestó que su alegato final del punto anterior no solo era una clase de confusión, sino que además demostraba, una vez más, que el primer Edil era mejor

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

relaciones públicas que gestor.

En este momento se incorpora **doña María Luis Guijo Benítez**, quién manifestó tener problemas de conectividad.

117:26.7 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor del actual punto. Rogó no se confundiera más a la población.

117:44.1 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para agradecer a la señora Rossi la valoración que había realizado respecto de las inversiones. Indicó que los 68.000 euros aludidos justificaban que la gran mayoría de las mismas y ya comenzadas anteriormente, se habían ejecutado casi en su totalidad. Así en 2019 se habían materializado casi un millón quinientos mil euros, que era prácticamente la totalidad señalada en el Plan de Inversiones para 2019. Excepción hecha de esos 68.000 euros apuntados. A su juicio estas cifras hablaban de haber mantenido un Presupuesto real y ajustado a las necesidades de Pozoblanco. No compartía eso de dejar las inversiones a cero.

En relación con las Ayudas a la Natalidad informó haber firmado días atrás, aún estando los procedimientos administrativos paralizados durante el Estado de Alarma, un Decreto para activar e impulsar nuevamente todos los procedimientos administrativos necesarios y en base al interés general, para abonar definitivamente todas las ayudas a los jóvenes, en relación con la vivienda. Un proceso autorizado que se encontraba a falta de una delegación. En el mismo sentido se había procedido a impulsar el Plan de Natalidad 2018 y 2019 -le recordó a la señora Rossi que formaba parte en esos ejercicios del Gobierno y no se pagó- para iniciar su proceso de pago en el actual 2020, con efectos retroactivos a 2018.

Le recordó a la señora Rossi su dimisión del pasado mes de marzo de 2019, momento en el que no se habían presentado las Bases para el Plan Alquila, teniéndolas que hacer su persona para dejarlas presentadas antes de las elecciones.

Hizo referencia al Plan de Autónomos y a lo publicado en los medios en los últimos días. También de la propuesta realizada por el señor Lucena e impulsada desde la Alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (B.O.P.), con objeto de agilizar los trámites, aún estando en Estado de Alarma.

A su juicio, todo esto pretendió buscar soluciones a los problemas que se estaban presentando a diario. Volvió a insistir en la sorpresa que le producían las palabras de la señora Rossi cuando hablaba del millón de euros presentado como reconocimiento de deuda. Le recordó sus propias palabras de encontrar, en la anterior legislatura, un Ayuntamiento roto, sin Presupuestos desde el 2014 y habiendo sido prorrogados. Señaló que en abril de 2016 se aprobó una Modificación de Créditos con destino a salvar el Plan Económico Financiero que se tuvo que programar tal que las cuentas del Partido Socialista estaban bastante deterioradas y fuera de los índices marcados por la Ley. Apuntó las palabras de la señora Rossi, en aquellos momentos: *"...por una cantidad tan importante, esto es dejar hipotecado el futuro de Pozoblanco"*. El actual Gobierno presentaba la presente Modificación de Crédito en atención a un cambio de criterio contable, perfectamente explicado por el señor Interventor. En donde el 80% de los gastos correspondían a contrataciones de personal durante el ejercicio 2019.

Se dirigió una vez más a la señora Rossi para recordarle los cambios que se habían producido en su persona, pasando de criticar al Partido Socialista en la anterior legislatura a formar parte de él. Hizo alusión a la aprobación que en enero de 2016 se tuvo que hacer de un Presupuesto con una antigüedad de casi dos años. La aprobación de al menos 6 expedientes de Modificación de Crédito, entre las que se encontraba una

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

de más de 6.000.000 euros. Un primero firmado por Decreto de Alcaldía de cuatro millones y medio de euros, el tercero de un millón doscientos mil euros, aprobado en Pleno y otros por valor de seis millones cuatrocientos mil euros, también en Sede Plenaria. Todo ello para poder afrontar el ejercicio 2015. Insistió en que tanto la señora Rossi como el señor García eran conocedores de las dificultades encontradas. En la actualidad se estaba tratando de justificar determinadas facturas pagadas para compensarlas con la Regla del Gasto.

Solicitó seriedad a la hora de analizar la situación del Ayuntamiento encontrada en la anterior legislatura y lo saneado que se encontraba en la actualidad y en breve con Deuda cero.

No compartía las palabras de la señora Rossi de ser bueno para el Ayuntamiento la generación de Deuda. Hizo la reflexión de que quizás fuera bueno para Gobiernos Socialistas, por eso estaban en 7.000.000 euros y su Formación, lo dejaría a cero.

Seguidamente se dirigió al señor Calero para tratar el asunto de la recaudación. Daba la impresión -prosiguió- que había que subir los Impuestos para recaudar aún más y poder aumentar los servicios. Su finalidad y objetivo pasaba por gestionar bien los recursos existentes.

Para concluir manifestó que todas las actuaciones de reestructuración que se estaban desarrollando con el personal del Ayuntamiento, y más concretamente en la Intervención Municipal, trataban de conseguir confianza y tranquilidad en unas Cuentas claras y transparentes, que dieran conocimiento a los ciudadanos de los recursos disponibles para afrontar la situación tan complicada, a nivel social y económico, que nos iban a encontrar en los próximos meses.

Solicitó el sentido del voto de los señores Portavoces.

124:54.6 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Rogo celeridad para evitar una nueva demora. Le recordó al señor Alcalde que ya había manifestado su opción de voto como abstención.

De manera educada le solicitó se apartara en su Portavoz, dado que su cometido era dar o retirar la palabra no discursos.

125:11.6 **Don Pedro García Collén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable.

125:18.0 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó se trataba de un punto que se encontraba en una fase que no podían eludir y, por tanto, se iban a abstener en el sentido de no estar de acuerdo con el contenido del mismo y al entender que no se tenía que haber llegado a esta situación.

Por alusiones a la intervención del señor Alcalde en donde se repetía continuamente su situación como miembro del Gobierno anterior, quiso puntualizar que su persona presentó su dimisión 15 días después de aprobar el Presupuesto, por tanto no estaba en vigor. En este estado no era posible aprobar ningunas Bases. Le reprochó que intentara tapar sus resultados a base de criticar a anteriores Gobiernos e incluso al Gobierno Nacional. En este sentido precisó que no había sido partícipe de entrar en esas valoraciones, debido a su condición de Concejal de una Alcaldía, en donde debían preocupar las mismas cuestiones. Entrar en ese tipo de guerra no era de su estilo, ni estaba de acuerdo con ella. Abogó por una expresión libre e individual, pero sin relacionarla con la política que los Partidos adoptaban en el exterior. Mantuvo que según el trato recibido la estrategia del señor Alcalde sería tapar todo lo malo, con lo que otros hicieron o mal interpretando las cuestiones.



126-42.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Se inició con el refrán: *“Una cosa es predicar y otra dar trigo”*.

Le recordó a la señora Rossi que era ella la que en redes sociales y a diario, criticaba la gestión del Equipo de Gobierno y del Alcalde, de manera sistemática. Le había sorprendido la estrategia de no hacer ninguna mención de su Partido desde que se inició el Estado de Alarma. No entendía si era por motivos de vergüenza personal en atención a los acontecimientos que se estaban viviendo en los últimos...

126-42.9 En ese momento el señor Alcalde es interrumpido por la **señora Rossi Lucena** para aclarar que, exactamente en los mismos términos, se lo había recordado un *“perfil falso”*.

127-012 El **señor Alcalde-Presidente** le anunció que si era de su interés podrían abordar el tema de los *“perfiles falsos”*, calificando al Partido Socialista, en este sentido, como de expertos.

127-13.5 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor del futuro de Pozoblanco.

Se hace constar que en el momento de la votación no se encontraba presente doña María Luisa Guijo Benítez.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 10 votos

Grupo Municipal del PP: (9 votos)

Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Abstenciones: 5 votos

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría anteriormente consignada, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos 02-JMSC-2020, por importe de 1.060.810,00 euros, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2020.

Segundo.- El expediente deberá exponerse al público a efecto de reclamaciones, mediante anuncios en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas del plazo de un mes.



Tercero.- Transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, o resueltas éstas, se entenderá definitivamente aprobado el expediente.

127:54.2 Concluido el asunto, el **señor Alcalde-Presidente** solicitó de los señores Portavoces su opinión respecto de proseguir con la Sesión, o bien habilitaba un tiempo de descanso.

128:01.5 **Don Miguel Ángel Calero** anunció su agradecimiento para el caso de proseguir con la Sesión, con cierta celeridad.

128:21.0 El **señor Alcalde-Presidente** le interpeló al señor Calero que no era su persona quien tenía la fama en la localidad de alargar las intervenciones. Para ello le recordó determina la letra del último Carnaval.

7.- **MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA LIBERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS REMANENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID19.**

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de Urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Por el **señor Alcalde** se dio cuenta de la presentación de una Moción de Urgencia presentada por el Partido Popular, pasándose a la votación sobre la urgencia de la misma.

129:24.1 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Recordó haber presentado esta mañana una Enmienda a la Moción y, por tanto, se mostraba a favor de la urgencia de la Moción.

129:58.0 **Don Pedro García Guión**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable, dado el tema era cuestión de absoluta actualidad. De igual manera lo hicieron la señora Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena** y el señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno apreció, por unanimidad, la urgencia de la Moción. Se hace constar la ausencia de doña María Luisa Guijo Benítez en el momento de la votación.

Seguidamente por parte del señor Portavoz del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**, se pasó a dar lectura de la Moción presentada.

MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA LIBERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS REMANENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La pandemia de Covid-19, además de provocar la desolación por la muerte en España de más de 28.000 personas, ha generado una crisis socioeconómica de primera magnitud. Los datos de distintas fuentes oficiales que empezamos a conocer cifran la caída del PIB de nuestro país en más de un 10% y un aumento del desempleo que llegan a situarlo en tasas superiores al 20%. Detrás de estas grandes cifras están las personas que han perdido un empleo, han tenido que cerrar una empresa, reducir sus ingresos de forma muy acusada o darse de baja como autónomos. La crisis del coronavirus deja una situación de emergencia social también en nuestras ciudades y municipios. En cualquier caso, esta situación debemos afrontarla con la esperanza de que, aunque la recuperación sea lenta y llena de dificultades, finalmente podremos superarla.

En este sentido, los Ayuntamientos juegan un papel esencial en la recuperación socioeconómica de nuestro país y por eso mismo el equipo de gobierno de este Ayuntamiento está anunciando un amplio paquete de medidas de reactivación. Los municipios son, sin duda alguna, las instituciones más cercanas, los primeros que deben atender las demandas de sus vecinos, la primera línea de batalla social contra la pandemia. Para ello, los Ayuntamientos están destinando numerosos recursos a luchar contra el virus y a ayudar a las personas que están sufriendo sus efectos y tendrán que ampliar sus gastos de forma extraordinaria. La recuperación socioeconómica va a exigir un enorme esfuerzo económico a todos los municipios y una reorganización de sus prioridades.

El esfuerzo económico no es nuevo para los Ayuntamientos: fruto del mismo muchos municipios han generado y disponen de remanentes que por ley no han podido utilizar para mejorar sus servicios, como es el caso del de Pozoblanco. Los Ayuntamientos españoles sumaron en 2019 cerca de 28.000 millones de euros en remanentes de años anteriores. Estas importantes cantidades permitirían dar una respuesta adecuada a las necesidades que está generando esta crisis social y económica.

Con respecto a esta disponibilidad de liquidez, desde el Partido Popular hemos venido reclamando desde el inicio de la crisis que el Gobierno de la Nación permitiese a los Ayuntamientos la utilización de los citados remanentes no sólo para atender cuestiones sanitarias y sociales, sino para también empezar a ejecutar planes de empleo que dinamicen la economía de los municipios y poder mantener las obras e inversiones. Para nuestro grupo, el dinero que los vecinos han generado por su ahorro municipal de los últimos años debe que ponerse ahora a disposición de los propios ciudadanos.

Ante esta reclamación el Ejecutivo, no existe por ahora una respuesta positiva y lo que se ha abierto la posibilidad de que el Gobierno de Pedro Sánchez quiera aprobar de los recursos de las cuentas de las corporaciones locales, algo que, sin duda significaría un ataque frontal a la autonomía municipal y fiscal de los Ayuntamientos.

Desde el Partido Popular queremos recordar por último que el expresidente Mariano Rajoy comenzó a gobernar a finales de 2011, cuando heredó 90.000 millones de déficit en el conjunto de las Administraciones Públicas, consecuencia de la gestión económica del Gobierno del PSOE y del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero. Como consecuencia de este déficit el ejecutivo popular tuvo que emprender reformas de calado en las administraciones y una de las primeras fue encaminada a la estabilidad presupuestaria en el conjunto de las mismas. Esta introdujo en el marco normativo figuras hasta ese momento desconocidas para el conjunto de la ciudadanía y de los Ayuntamientos y dedicando y primando el ahorro de los consistorios al pago de la deuda.

Gracias a esta normativa, los Ayuntamientos se han ido saneando. La normativa ha sido

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

claramente positiva, pero como toda medida correctiva llega ahora un momento de dificultades extraordinarias en el que entendemos que ha de cambiarse de forma excepcional y facultar a los Ayuntamientos para poder disponer de esos saldos bancarios para afrontar inversiones o para sostener el gasto de los servicios públicos que se ofrecen a nuestros vecinos. Consideramos fundamental sumar recursos municipales para aplicar medidas destinadas a las familias y personas más vulnerables, a los desempleados, a los autónomos y a las pymes. El remanente de los Ayuntamientos nos permitiría tener mayor capacidad de reacción para esta reactivación económica extraordinaria, contribuyendo con ello a reforzar la protección de quienes peor lo están pasando en la actual crisis. Además, los Ayuntamientos lo harán con una mayor inmediatez y, por su mayor cercanía con nuestros vecinos, más ajustada a la realidad social del municipio.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Pozoblanco proponemos la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

Instar al Gobierno de España a que:

- 1.- Abandone su intención declarada de tomar el control de los ahorros de los Ayuntamientos, aprobación que supondría un atentado contra la autonomía local y financiera de las Corporaciones Locales.
- 2.- De forma urgente, realice las modificaciones legales necesarias para permitir a los Ayuntamientos la utilización de la totalidad de sus remanentes para hacer frente a la emergencia social y económica que viven a causa de la pandemia del Covid-19 y para poder seguir desarrollando las inversiones previstas con normalidad.

En Pozoblanco a 22 de mayo de 2020

Eduardo Lucena Alba.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Interviniendo en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

132:52.5 En primer lugar hace uso de la palabra don **Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Pasó a dar lectura de la Enmienda que hacía su Formación contra los acuerdos incluidos en la Moción presentada por el Partido Popular.

ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IU ANDALUCÍA A LOS ACUERDOS DE LA MOCTON PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR EN EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 26 DE MAYO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA LIBERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS REMANENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID19.

ACUERDOS:

- 1.- Modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.
- 2.- Hasta que dicha modificación de la normativa sea aprobada en el Parlamento, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Financiación Autonómica y Local corregirá de acuerdo con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales las normas (coercitivas) que se aplican ante el incumplimiento de las reglas fiscales y en concreto, de la regla de gasto, para que puedan



abordar las políticas necesarias para proteger a la población de las consecuencias de la pandemia e impulsar la actividad económica y el empleo.

3.-Permitir superar los límites de la masa salarial, al amparo de lo anterior, para la contratación de personal con carácter temporal y extraordinario en servicios esenciales gestionados directamente por las Entidades Locales, principalmente permitir que se permita la contratación con carácter temporal y excepcional, del personal necesario para atender diferentes servicios y especialmente a la población de riesgo y vulnerable.

4.- Instar al equipo de Gobierno Municipal a que esos recursos vayan destinados a medidas que posibiliten la reactivación de la economía local, a garantizar que los Servicios Sociales cuenten el presupuesto necesario para que nadie se quede atrás. Todo eso desde la participación y teniendo en cuenta la opinión de las asociaciones, grupos políticos, asociaciones empresariales y sindicato de la localidad.

Pozoblanco, 26 de mayo de 2020.
Miguel Ángel Calero Fernández.

El señor **Calero Fernández** consideraba fundamental la Enmienda a los acuerdos al entender que debía huirse de la política partidista. La mayoría absoluta del Gobierno aseguraba la aprobación del texto inicial, pero si lo que realmente se pretendía era apostar por el consenso y el diálogo, proponía seguir los acuerdos adoptados por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y al pacto protagonizado por el Partido Popular, Ciudadanos, PSOE e I.U., en el Ayuntamiento de Córdoba, en donde se había consensuado el texto de la Enmienda aportada.

No se trataba de algo partidista, sino de la propuesta de la FEMP que era algo más amplio que la simple frase “*El Gobierno nos roba*”, una cuestión que calificó de demagogia. Insistió en tratarse de algo ya previamente pactado en Córdoba por todos los Grupos Políticos. Un consenso que provenía como resultado de una Moción más amplia que presentó su Formación Política y que hoy quería compartir en Pozoblanco.

Se dirigió al señor Alcalde para manifestarle que de querer hacer juego político, mantuviera su Moción, aunque lo solicitaba, por favor, coherencia con su propio Partido y se uniera a los demás, como se hizo en Córdoba con la propuesta de la FEMP.

136:43.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que la Moción que aportaba Izquierda Unida presentaba, en líneas generales, lo mismo que incluía el Partido Popular en la suya.

Cuando se solicitaba “*la utilización de los recursos*” era lo mismo, pero de manera más abreviada, que decir: “*utilizar los Remanentes disponibles para mitigar los daños económicos y sociales del COVID-19 y de las futuras inversiones para Pozoblanco*”. Apuntó que para utilizar esos Remanentes había que cambiar la Ley Orgánica, modificar la normativa o permitir superar la masa salarial. O dicho de otra manera más simple, la utilización de los recursos disponibles.

En este sentido solicitó al resto de Portavoces se pronunciara respecto de la Enmienda aportada por Izquierda Unida, aún siendo los mismos que aparecían en la Moción inicial presentada por el Partido Popular y cuya finalidad era la misma.

137:30.6 En ese momento se incorpora a la Sesión **doña María Luisa Guijo Benítez**.

137:32.1 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Consideró que, efectivamente, eran muy similares y simplemente venía a complementar la Moción presentada por el Partido Popular.

Explicó que como Corporativos del Ayuntamiento de Pozoblanco, tenían la



obligación de usar todas las herramientas y recursos disponibles para colaborar con la sociedad y empresarios, a amortiguar las muchas pérdidas sufridas en sus negocios, debido al tremendo golpe que les había provocado la pandemia. Se mostró a favor de la Moción del Partido Popular y los puntos de resolución aportados por Izquierda Unida.

138:14.3 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se manifestó en el mismo sentido que el señor Portavoz de Ciudadanos. A su entender los puntos aportados por Izquierda Unida hacían mucho más completa y realista la Moción inicial que, a su juicio, trataba de desviar la atención hacia una política nacional. Se mostró a favor de las propuestas incorporadas por Izquierda Unida.

138:19.5 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Edmundo Lucena Alba**. En primer lugar negó la intencionalidad que se había puesto sobre la mesa de que “*el Gobierno nos roba*”. Se trataba simplemente de exponer un hecho constatable respecto de un artículo publicado.

Con la Moción se pretendía reclamar que los Remanentes fueran utilizados por los Ayuntamientos para salvar el gran problema que había acontecido.

Manifestó haber tenido escasamente cinco minutos para leerla pero le parecía una ampliación de la que su Grupo había presentado de una manera más resumida. Compartió tenía algunos aspectos más positivos o más ejecutados.

Negó pretender entrar en cuestiones partidistas dado no era un problema de un Ayuntamiento concreto, sino de todos. Apostó por huir de la crispación, por ello se mostró a favor de la Enmienda.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, aprobó la siguiente Moción con carácter Institucional:

MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA LIBERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS REMANENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de Covid-19, además de provocar la desolación por la muerte en España de más de 28.000 personas, ha generado una crisis socioeconómica de primera magnitud. Los datos de distintas fuentes oficiales que empezamos a conocer cifran la caída del PIB de nuestro país en más de un 10% y un aumento del desempleo que llegan a situarlo en tasas superiores al 20%. Detrás de estas grandes cifras están las personas que han perdido su empleo, han tenido que cerrar una empresa, reducir sus ingresos de forma muy acusada o darse de baja como autónomos. La crisis del coronavirus deja una situación de emergencia social también en nuestras ciudades y municipios. En cualquier caso, esta situación debemos afrontarla con la esperanza de que, aunque la recuperación sea lenta y llena de dificultades, finalmente podremos superarla.

En este sentido, los Ayuntamientos juegan un papel esencial en la recuperación socioeconómica de nuestro país y por eso mismo el equipo de gobierno de este Ayuntamiento está anunciando un amplio paquete de medidas de reactivación. Los municipios son, sin duda alguna, las instituciones más cercanas, los primeros que deben atender las demandas de sus vecinos, la primera línea de batalla social contra la pandemia. Para ello, los Ayuntamientos están destinando numerosos recursos a luchar contra el virus y a ayudar a las personas que están sufriendo sus efectos y tendrán que ampliar sus gastos de forma extraordinaria. La

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

recuperación socioeconómica va a exigir un enorme esfuerzo económico a todos los municipios y una reorganización de sus prioridades.

El esfuerzo económico no es nuevo para los Ayuntamientos: fruto del mismo muchos municipios han generado y disponen de remanentes que por ley no han podido utilizar para mejorar sus servicios, como es el caso del de Pozoblanco. Los Ayuntamientos españoles sumaron en 2019 cerca de 28.000 millones de euros en remanentes de años anteriores. Estas importantes cantidades permitirían dar una respuesta adecuada a las necesidades que está generando esta crisis social y económica.

Con respecto a esta disponibilidad de liquidez, desde el Partido Popular hemos venido reclamando desde el inicio de la crisis que el Gobierno de la Nación permitiese a los Ayuntamientos la utilización de los citados remanentes no sólo para atender cuestiones sanitarias y sociales, sino para también empezar a ejecutar planes de empleo que dinamicen la economía de los municipios y poder mantener las obras e inversiones. Para nuestro grupo, el dinero que los vecinos han generado por su ahorro municipal de los últimos años tiene que ponerse ahora a disposición de los propios ciudadanos.

Ante esta reclamación el Ejecutivo, no existe por ahora una respuesta positiva y lo que se ha abierto la posibilidad de que el Gobierno de Pedro Sánchez quiera apropiarse de los recursos de las cuentas de las corporaciones locales, algo que sin duda significaría un ataque frontal a la autonomía municipal y fiscal de los Ayuntamientos.

Desde el Partido Popular queremos recordar por último que el expresidente Mariano Rajoy comenzó a gobernar a finales de 2011, cuando heredó 90.000 millones de déficit en el conjunto de las Administraciones Públicas consecuencia de la gestión económica del Gobierno del PSOE y del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero. Como consecuencia de este déficit, el ejecutivo popular tuvo que emprender reformas de calado en las administraciones y una de las primeras fue encaminada a la estabilidad presupuestaria en el conjunto de las mismas. Esta introdujo en el marco normativo normas hasta ese momento desconocidas para el conjunto de la ciudadanía y de los Ayuntamientos, y dedicando y priorizando el ahorro de los consistorios al pago de la deuda.

Gracias a esta normativa, los Ayuntamientos se han ido saneando. La normativa ha sido claramente positiva, pero como toda medida correctiva de un momento de dificultades extraordinarias en el que entendemos que ha de cambiarse de forma excepcional y facultar a los Ayuntamientos para poder disponer de esos saldos bancarios para afrontar inversiones o para sostener el gasto de los servicios públicos que se ofrecen a nuestros vecinos. Consideramos fundamental sumar recursos municipales para aplicar medidas destinadas a las familias y personas más vulnerables, a los desempleados, a los autónomos y a las pymes. El remanente de los Ayuntamientos nos permitiría tener mayor capacidad de reacción para la reactivación económica extraordinaria, contribuyendo con ello a reforzar la protección de quienes peor lo están pasando en la actual crisis. Además, los Ayuntamientos lo harán con una mayor inmediatez y, por su mayor cercanía con nuestros vecinos, más ajustada a la realidad social del municipio.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se propone la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Modificar la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para que la regla de gasto permita a las Administraciones Públicas abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos.

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

Segundo.- Hasta que dicha modificación de la normativa sea aprobada en el Parlamento, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de Financiación Autonómica y Local corregirá de acuerdo con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales las normas (coercitivas) que se aplican ante el incumplimiento de las reglas fiscales y en concreto, de la regla de gasto, para que puedan abordar las políticas necesarias para proteger a la población de las consecuencias de la pandemia e impulsar la actividad económica y el empleo.

Tercero.-Permitir superar los límites de la masa salarial, al amparo de lo anterior, para la contratación de personal con carácter temporal y extraordinario en servicios esenciales gestionados directamente por las Entidades Locales, principalmente permitir que se permita la contratación con carácter temporal y excepcional, del personal necesario para atender diferentes servicios y especialmente a la población de riesgo y vulnerable.

Cuarto.-Instar al equipo de Gobierno Municipal a que esos recursos vayan destinados a medidas que posibiliten la reactivación de la economía local, a garantizar que los Servicios Sociales cuenten con el presupuesto necesario para que nadie se quede atrás. Todo eso desde la participación y teniendo en cuenta la opinión de las asociaciones, grupos políticos, asociaciones empresariales y sindicatos de la localidad.

El señor Presidente anunció un receso de dos minutos antes de proseguir con la sesión.

7.♦ RUELOS Y PREGUNTAS, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 143:12.6 2568/1986, de 29 de noviembre.

Incorporados de nuevo, intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos.

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Plantea las siguientes cuestiones que entendía de rápida y fácil contestación.

1.- Se interesó por el Programa "Córdoba 10" elaborado por la Excma. Diputación de Córdoba, por el que al Ayuntamiento de Pozoblanco le habían correspondido unos 184.000 euros. Rogó que los fondos fueran a cuestiones rentables y se establecieran prioridades con las personas más vulnerables y con la economía de la Ciudad. Solicitó que ésta y todas aquellas partidas que pudieran llegar de otras Instituciones, fueran negociadas en una Mesa donde estuvieran implicados todos los Agentes Sociales y Grupos Políticos, al entenderlo de absoluta necesidad.

2.- Solicitó del Equipo de Gobierno, se estudiara la posibilidad de hacer peatonal la zona comercial de la calle Mayor, bien en días de semana, en horario comercial o llegado el caso, de forma total. Una medida que a su juicio potenciaría que la gente guardara la distancia de seguridad y que bares y cafeterías que hay en la calle, y en otras que se pudieran habilitar, pudieran incrementar sus terrazas. Se sinceraba al decir no era una cuestión para retomar viejas discrepancias políticas, sino una medida necesaria para momentos actuales, que ya se estaban adoptando en otras ciudades.

3.- Hizo referencia a las hierbas y pastos habido en multitud de solares y espacios públicos de la Ciudad y que presentaban una considerable altura. Hizo referencia a determinados de titularidad privada como los situados en la zona del PP F2, junto a La Salchi que, en primer lugar deberían estar vallados como el resto de los solares de la población y, en segundo lugar, en evitación de incendios, se formalizara un Bando de la Alcaldía en donde se promoviera el corte de estos pastos, en ese y otros solares de titularidad privada. Igualmente y en este sentido recordó la existencia de solares de propiedad municipal, como el habilitado para la Residencia de Ancianos, el

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

denominado "Becerril" o cunetas de accesos a la población, que necesitaban de esa limpieza.

4.- Insistió en ser el momento adecuado para sentarse a estudiar las futuras inversiones de la localidad. Contando con los remanentes anteriormente aludidos y con las únicas obras de Financiación Afectada, como eran las correspondientes al Plan de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA), esto es Costanilla Risquillo, calle Fernández Franco y otras, si se pretendía dotar de viabilidad en la presente legislatura las partidas relativas al Centro Residencial de Mayores o Mercado de Abastos, lo primero que había que hacer era establecer prioridades y reunirse para determinar si el gasto presupuestado para el Mercado de 2.800.000 euros, se consideraba necesario o, debido a las circunstancias actuales de emergencia, debía reducirse mediante la reforma del Proyecto. Propiciando así poder destinar más fondos a Suelo Industrial o al que se denominó compromiso prioritario de todas las Fuerzas Políticas, el Centro Residencial de Mayores. Sobre éste aludió que al día de hoy se desconocía la existencia de financiación de otras Instituciones, las partidas que pensaba el Gobierno habilitar en los Presupuestos de 2020 o en los próximos Planes Plurianuales. En este sentido le parecía importante reconsiderar los acuerdos, dado que gastar 2.800.000 euros en el Mercado de Abastos no daría para otras Inversiones, pero sí se podría reconvertir en actuaciones de menor cuantía económica.

5.- Se interesó por el Estudio de Necesidades de la Residencia de Ancianos. Preguntó si había concluido, rogando, si la respuesta era afirmativa, se lo hiciera llegar en documento escrito. En caso contrario solicitó celeridad para poder contar con el Proyecto lo antes posible.

6.- Hizo referencia a las palabras del señor Alcalde anunciando la firma de varios Decretos, aun estando los planes suspendidos, cara a poner en marcha las Ayudas a la Natalidad y Viviendas de Alquiler. Le indicó que el estado de confinamiento no significaba que la actividad Municipal tuviera que estar suspendida para esas cuestiones y, a su juicio, podían estar perfectamente finalizadas en algunos casos incluso al cierre de 2019. Entendía que los expedientes, para el caso de estas ayudas concretas, eran de cierta simplicidad y que atendían mayoritariamente a una cuestión de voluntad política. El objetivo -prosiguió- no era otro que ayudar a determinadas familias, en los momentos del nacimiento de sus hijos, que era justamente cuando más necesidades tenían derivadas de los gastos propios del alumbramiento. A esas alturas se incumplía el fin y el fondo para las que fueron creadas. Solicitó celeridad para ellas. Gobernar no era decir y publicitar que se iban a realizar, sino ejecutarlas para que las ayudas llegaran a las familias.

7.- Habló de la Ayuda a Domicilio y de la modificación que se llevó a cabo en determinados aspectos de la prestación, atendiendo al Estado de Álama existente. En este sentido recordó que se habían paralizado los servicios esenciales a las personas que presentaban grado uno y que las habían solicitado por motivos de soledad u otros. A su juicio, y entendiendo que era la Junta de Andalucía la que tenía competencias sobre el particular, solicitaba del Ayuntamiento instar a los Organismos Provinciales y de la Junta de Andalucía, reponer a la mayor brevedad posible la normalidad, por tanto, la prestación íntegra de la Ayuda a Domicilio.

8.- Al mismo tiempo se colabore con nuestras dos Residencias de Ancianos, para acometer las actuaciones y dotarlas de los medios necesarios para que las visitas permitidas en la actualidad por Ley, se acometan con las máximas garantías de seguridad para todos. En este caso también solicitó celeridad para que las familias pudieran ver a padres y abuelos en las mejores condiciones y garantías posibles. Recordó que el confinamiento había provocado el cierre de las visitas cuya duración se había prolongado tres meses. Rogó que el Ayuntamiento pusiera de su parte lo que estuviera en su mano para, mejor esta semana que la siguiente, se pudieran materializar estas

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

visitas.

151:31.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para rogar a los señores Portavoces que aportaran todas las preguntas en esta vuelta, para evitar alargar el Pleno aún más. Procuraría se diera respuesta a todas y cada una de las peticiones o ruegos.

151:50.7 El **señor Calero Fernández** le anunció que para el caso de que el Gobierno contestara expresamente a los planteamientos realizados, no tendría necesidad de intervención alguna. Para el caso de sentirse aludido, solicitaría la palabra.

151:57.7 El **señor Alcalde** explicó que, como siempre, intentarían dar respuesta detallada y clara a todas las cuestiones planteadas, y a la mayor brevedad posible.

152:06.5 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Se inició con un ruego.

1.- Explico que en el año 2015, la inquietud le hizo participar en la política local con objeto de servir útil y hacer que la política antigua existente en aquel entonces, se modificara. Esa, en donde la pelea y la gresca, la de “*aquí mando yo*”, se cambiara por una política de diálogo, de consenso y de respeto. En aquellos momentos fueron capaces, incluso personas que hoy se encontraban allí. En las últimas semanas había visto que no era así, habiéndose dado un paso atrás importante. Preciso que, efectivamente, como decía el señor Alcalde, se habían convocado 14 Juntas de Portavoces, pero realmente las propuestas que se habían apuntado, no llegaron a ser realidad, incluso –matizó– ni se pudieron debatir. Al margen de esta cuestión, la última Comisión de Portavoces, de una forma totalmente unilateral, quedó suspendida, después de estar esperando más allá de las dos y media. Entendí tratarse de una falta de respeto hacia los miembros de la Corporación, que estuvieron esperando. Por otro lado hizo mención de la demanda que se le había realizado al Gobierno de realizar en el mes de abril un Pleno para debatir todas las cuestiones que podían ayudar a combatir el Estado de Emergencia en el que nos encontrábamos. Posteriormente solo quedó a los miembros de la Oposición convocar unilateralmente, sin el apoyo del Equipo de Gobierno, un Pleno Extraordinario para agilizar todas esas medidas tan necesarias para los ciudadanos. En ese sentido recordó las muchas dificultades por las que estaba pasando la población, derivadas del actual Estado de Emergencia. Apuntó no haber sabido nunca nada más del Pleno. Le hubiera gustado que en el presente Pleno de mayo se hubieran debatido todas esas medidas que sirvieran para paliar el Estado de Emergencia provocado por el Covid-19. Lo único incluido había sido la Ordenanza de Veladores. Indicó que el miércoles se debía haber convocado el presente Pleno Ordinario, haber realizado la correspondiente Comisión Informativa, pero no tuvieron conocimiento hasta el viernes pasado y por los medios de comunicación. Calificó el asunto de penoso dado, a su juicio, no era este el medio en el que el Equipo de Gobierno debía transmitir a la Corporación asuntos tan importantes. Al margen de esto, el Pleno se citó a las doce de la mañana, obligando a los señores Ediles que trabajaban a solicitar permisos en sus empresas, con objeto de poder asistir, con el consiguiente agravio que esto suponía. Para finalizar este apartado, solicitó del señor Alcalde y Equipo de Gobierno volver a la senda del diálogo, del respeto, al entender que en los últimos meses se había perdido, más aún, en el actual estado en el que estábamos inmersos, en donde debía existir unión entre todos los Corporativos, para que todas las decisiones fueran unánimes. Enfatizó en su solicitud.

2.- Manifestó que en todos los Plenos era insistente con el estado en que se encontraban las grandes inversiones. Apuntó que, ahora más que nunca, se necesitaban



esas grandes obras en Pozoblanco, que eran generadoras de empleo, tanto directo como indirecto y, en definitiva, riqueza. Justo lo que ahora hacía falta en la localidad.

3.- Solicitó del Gobierno información acerca de la situación del Mercado de Abastos. Recordó haberse mencionado que la ubicación y los temas relacionados con los comerciantes estaban totalmente resueltos, pero ahora existía el debate sobre su ejecución o no, o sobre la reducción del Proyecto inicial.

También se interesó por la ampliación del Polígono Industrial de la Dehesa. Unas obras que catalogó de muy importantes en la actualidad.

Preguntó igualmente por el tan nombrado Centro de Desarrollo Empresarial y Económico. Recordó que se iba a abrir para diciembre, pero no tenían información al respecto, aún siendo conscientes del parón producido por el Estado de Alarma. No obstante, ahora más que nunca, hacía falta dar apoyo a las empresas.

4.- Para finalizar rogó celeridad en la toma de medidas para combatir el Estado de Alarma. No entendía por qué no se había incluido en el presente Pleno la medida de Ayuda a las Empresas con 300 euros. En este sentido recordó las muchas personas que habían tenido sus negocios cerrados durante dos meses y era ahora, realmente, cuando necesitaban las ayudas. Reiteró su petición de celeridad en la gestión y en la toma de decisiones, para que fueran una realidad, más pronto que después.

159:27.7 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Igualmente se inició con un ruego que iba en la misma línea que su compañero y que tenía que ver con el respeto a la Corporación y las Instituciones. Recordó que uno de sus compañeros no había podido estar presente en la Sesión por haberse convocado sin diálogo y fuera de hora. Evidenció que para los que ejercían meramente una función pública, dado no tenían dedicación exclusiva, tenían la obligación de pedir los permisos oportunos en sus empresas, cambiar reuniones y hábitos. Rogó que para otra ocasión se comunicara con antelación y de manera consensuada esos cambios de horario. A su juicio esto era importante para mantener alejada la crispación de la que se hablaba. En este sentido precisó que pequeñas provocaciones íntimas conducían a situaciones mayores y entendía existir campo suficiente para reconciliar la situación a la senda del diálogo, justo la que todos pretendían.

Anunció iba a realizar una serie de preguntas principalmente relacionadas con la gravedad de la situación actual, también con la falta de Presupuestos y la falta de información en general, que estaban padeciendo.

2.- En primer lugar se interesó por los criterios de distribución de las mascarillas. Preguntó por qué no se había comunicado, por ejemplo a través de un Bando, para que toda la ciudadanía tuviera igualdad de oportunidades a la hora de acceder a las mismas. Informó que la Excm. Diputación Provincial había aportado, en una primera partida, 22.500 mascarillas y una segunda un poco menor. A su juicio entendía como importante que éstas llegaran a ciudadanos y empresas, dado era esa su finalidad. Solicitó información al respecto e incluso, si el señor Alcalde lo consideraba oportuno, firmar un Bando con las instrucciones oportunas, tal y como ya se lo había solicitado en las Reuniones programadas, al entenderlo como una herramienta importante para que llegara la información a la ciudadanía de una manera Institucional, no a través de notas de prensa.

3.- Trató una cuestión ya solicitada en la primera Reunión mantenida, una vez decretado el Estado de Alarma. Tenía que ver con las Subvenciones a Colectivos Sociales



y el reconocimiento existente sobre los mismos de unos 10.000 euros para cada uno. Esto hacía un montante total de 50.000 euros. Recordó que la respuesta del Gobierno había sido que se estaba a falta de la presentación de determinado Proyecto. Indicó que determinados Colectivos no tenían conocimiento sobre los extremos del mismo. Agradecería si el Gobierno mejorara las comunicaciones con los Colectivos y a la vez con las empresas, atendiendo a lo comentado por el señor Portavoz del Partido Popular, de ser el motor económico y social de la localidad, cuestión en la que se mostraban de acuerdo. Para este caso de comunicación se había detectado una relación epistolar que, a su juicio, no cumplía con las necesidades del momento, siendo impropias de un Gobierno inmerso en una crisis como en la que estábamos y tratándose de una Institución que representaba a un gran número de empresarios locales. A su entender no estaba siendo atendida y no habían mantenido las reuniones merecidas, dado se trataba de una Asociación de Empresarios de la Ciudad. Instó al Equipo de Gobierno a reconducir la situación, dado era beneficiosa para ellos y, por tanto, para la Ciudad.

4.- Trató el tema de los Presupuestos interesándose por su aprobación o, al menos, un calendario o estimación. Compartió la existencia de multitud de Colectivos, algunos de ellos Sociales, al margen de los ya mencionados, que estaban pendientes de este hecho. Aportó que algunos habían tenido que reforzar sus servicios habituales, otros habían parado su actividad y tenían gastos comprometidos a los que estaban haciendo frente sin saber una fecha de cobro. Entendía importante se transmitiera tranquilidad en este sentido.

5.- Se interesó, como el resto de compañeros, por el Mercado de Abastos. A su juicio era interesante la convocatoria de una reunión para tratar el presente asunto, a la vista de lo que se había escuchado en el día de hoy y se había comprobado en la Liquidación del Presupuesto. En base a la situación actual merecía la pena que los Portavoces trataran este asunto del Mercado.

6.- Mencionó un repetido informe de la Residencia de Mayores, se interesó por los avances que había experimentado este asunto. En relación con el Cronograma aprobado hacía un año, la Residencia, al día de hoy, debía tener prácticamente las obras adjudicadas. Participó que esa relación de actuaciones había quedado rota por completo, solicitando unas nuevas estimaciones para entender la nueva realidad de esta actuación.

7.- Rogó la reactivación de todas las obras municipales, dado esto suponía falta de contratación, justo en un momento que podía ayudarse a muchas familias con estos trabajos.

8.- Alertó de diversas caídas de ramas en determinados lugares, rogando se mantuviera el servicio para paliar, en su medida, este problema.

9.- Para finalizar quiso exponer que la situación actual propiciaba hablar de asuntos importantes y hacer propuestas tal y como las habían hecho a lo largo de este periodo por distintos medios, verbales, mensajeros, escrito o a través de la prensa cuando se había considerado su importancia. Explicó que a los miembros de la Oposición no les movía otra cuestión que el bien de la localidad. Como se sabía no se dedicaban a esto y, por tanto, no tenían más recompensa que la que les trasladaba la ciudadanía. Por eso -precisó- cuando se hablaba de política nacional se desprecupaba en parte, al entender que se encontraban en el Consistorio para otra cosa.

Pasó a ofrecer una gran propuesta a la vista de la inexistencia de un plan de medidas de información y/o comunicación durante la crisis. Compartió haber echado de menos cierta labor preventiva, siendo importante impulsar todos los proyectos y medidas necesarias para atacar la crisis económica a la que nos enfrentábamos. Habló también de la importancia de un plan de desescalada local, con fechas concretas y huyendo de

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

anuncios precipitados que generaban incertidumbre en la población. Información sobre temas como terrazas o el plan de movilidad antes mencionado para que los ciudadanos se pudieran desplazar sin riesgo al contagio. Rogó premura para acometer estas iniciativas, dado estábamos inmersos en una situación en donde ya se conocían las fases de desescalada y había que ir trabajando con previsión para adelantarnos a ellas. Entendía que la ciudadanía agradecería un trabajo bien hecho, en este sentido.

169:30.6 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**. Alegó intentar dar respuesta a todos y cada una de las cuestiones planteadas. Para ello daría la palabra a sus compañeros de Gobierno para que fueran respondiendo dentro del ámbito de actuación de sus Concejalías.

Aprovechó para agradecerles su gran labor, su trabajo incansable durante estos días de confinamiento decretado por el Estado de Alarma. Por su disposición, unos desde el Ayuntamiento y otros desde casa con teletrabajo, pero siempre muy pendientes del Consistorio, de la evolución sanitaria y también de la económica. En estos días atentos a la puesta en marcha de todas las instalaciones municipales. Agradeció a todos ellos el respaldo y apoyo que le habían dado, no solo como Alcalde, sino también a nivel personal. Agradeció también todos los mensajes recibidos de ánimo y cariño remitidos por muchas personas. A su incansable Secretaria, a su pareja por haber sido fiel testigo de todos los acontecimientos del día a día y de las dificultades pasadas, a su familia, amigos y finalmente a todas las personas que seguían mandando mensajes de ánimo y apoyo, teniendo el convencimiento de que entre todos juntos se saldría adelante de esta difícil situación, tal y como se hizo en otros momentos de dificultad en donde Pozoblanco demostró fortaleza y generosidad. Se despidió con la frase “*trabajando unidos lo vamos a conseguir*”.

171:11.3 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar habló del Centro de Emprendimiento e Información. Recordó que en diciembre se comentó haber quedado pendiente de la dotación del equipamiento. En ese sentido apuntó estar todo ya situado, quedando a falta de actualizar algunas medidas de seguridad que había que acometer antes de su apertura. Indicó que en el plazo de días sería una realidad. Apuntó que la actuación nada tendría que ver con su diseño primitivo.

En referencia a la atención que se había prestado a la ciudadanía desde el punto de vista económico y empresarial, indicó se ceñiría a lo que personalmente había atendido. Manifestó que la palabra “*escucha*” había estado presente en todo el Equipo de Gobierno, respecto de todas las cuestiones al tratarse de una obligación paralela a la responsabilidad en la toma de decisiones. En este sentido anunció que el actual Gobierno no tomaba decisiones en función de uno u otro Colectivo, sino de Pozoblanco.

Agradeció a su compañera doña María Inmaculada Reyes y al señor Alcalde la importante apuesta que habían hecho para dotar los servicios de personal. Indicó haber atendido personalmente las llamadas de cada uno de los empresarios que habían acudido al teléfono de atención. Precisó que aquellos que no pudieron ser atendidos ese día, se les llamó al siguiente. En este sentido se habían contabilizado al día de ayer 182 empresarios atendidos personalmente, no se trataba de propaganda, sino de una realidad -manifestó-. Recordó que en política y en la Administración Pública no todas las cuestiones se ejecutaban cuando uno deseaba, sino que contaban con unos procedimientos a los que todos tenían que atenerse, siendo el propio Gobierno el que deseaba la máxima celeridad posible.

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

Habló del reparto de Códigos QR correspondientes a la digitalización de sus cartas para los empresarios de Hostelería, habiéndose contabilizado un total de 22 establecimientos, al margen de otros cinco que acababan de entrar hoy. Un trabajo que había acometido personalmente dada la escasez de personal derivada de la situación actual.

Estas actuaciones pretendían evidenciar el hecho de estar atendiendo a todo el mundo. Instaba a los señores empresarios acudir al teléfono de contacto, cuando tuvieran algún problema y así, formar parte de la base de datos que se estaba creando con destino a conocer la realidad del tejido empresarial de Pozoblanco.

Respecto de las ayudas de 300 euros manifestó desconocer cual era el problema. Reiteró que en el momento actual se estaba trabajando en las llamadas telefónicas, habiendo habilitado dos líneas de información, que estaban tratando incluso actuaciones de otras Administraciones. Evidenció que al no contar con un censo propio, debía ser la iniciativa de los empresarios la que se pusiera en contacto con el Ayuntamiento, hasta tanto se contara con él. Un sistema de información -concluyó- integral que próximamente sería canalizado desde el deseado Centro de Emprendimiento e Innovación.

177:04.0 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos, del Partido Popular.

Contestó diversas cuestiones apuntadas por la señora Rossi y señor Calero. Respecto de los solares explicó que el día 5 de mayo se inició la limpieza de los mismos y en la actualidad existían más de 60.000 m2 de parcelas municipales, ya limpias. Se tenían dos grupos de trabajo a full time y entendía que en los próximos días se verían los resultados. En relación con el Bando informó existir en la actualidad un borrador que vería la luz en los próximos días pero previamente se había pretendido concluir con los trabajos propios, antes de obligar a la parte privada.

Aprovechó para agradecer al Servicio de Limpieza y Jardines todo el trabajo desarrollado durante el Estado de Alarma, su compromiso como trabajadores al asumir el traslado del Servicio de Jardines al de Limpieza en base a las circunstancias, ayudando a desinfectar la localidad. Quiso transmitirles por ello un emotivo agradecimiento.

En relación con la caída de ramas, apuntó tener conocimiento del problema y ya se había reunido con el técnico de la empresa para corregirlo.

Respecto del Mercado, el señor Alcalde hacía referencia al mismo.

179:13.1 El **señor Alcalde-Presidente** agradeció al señor Agudo su trabajo, siempre atento y pendiente de todas y cada una de las necesidades.

179:35.3 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular. En primer lugar deseó a todo el mundo estuvieran en buen estado de salud y que la cuarentena se hubiera pasado de la mejor manera posible.

En relación con las preguntas, quiso dar contestación a la formulada por el señor Calero Fernández, que tenía relación con las visitas a los Centros Residenciales. Informó que las dos Residencias locales se habían pronunciado de la misma manera. Alegó estar en contacto con ellas semanalmente. Explicó que el Boletín Oficial del Estado dejaba abierto el proceso de apertura de las Residencias, respecto de sus visitas, permitiendo que las Comunidades Autónomas adoptara decisiones sobre este particular. En este sentido se encontraban a la espera de que se les pautaran las medidas que se iban a



adoptar en base a la reincorporación de esas visitas. Compartió que el personal de estas Residencias era el primer interesado en conocer estos pormenores, dado eran conscientes del sufrimiento de sus mayores, pero necesitaban contar con las medidas para no estropear el trabajo desarrollado en los últimos días. Abogó por cuidar el gran trabajo que se venía haciendo en nuestras Residencias.

En relación con la reactivación del Servicio de Ayuda a Domicilio, anunció haberse puesto en funcionamiento todos los servicios relativos a las personas que presentaban grado uno, siendo en la actualidad visitados por los profesionales. Excepción hecha de determinados casos que habían solicitado de manera voluntaria la renuncia temporal del servicio para que las Auxiliares no accedieran a sus domicilios, como medida de precaución. Anunció se proseguía con las llamadas selectivas a los mayores con una temporalidad semanal y que desde la primera semana del Estado de Alarma se reactivaron aquellos casos de necesidad, no dejando a ninguna persona desatendida.

Para finalizar agradeció a todo el personal de Servicios Sociales las múltiples muestras de cariño y la atención a las demandas de nuestros mayores para que no les faltara de nada en unos momentos tan difíciles. Quiso compartir el duro trabajo que se había desarrollado y las muchas llamadas telefónicas que se estaban tramitando. Ahí seguían y la señora Concejala quería agradecerse de corazón por haber sabido empiztar con estas personas, dadas las dificultades que presentaba el hecho de hacerlo mediante llamada telefónica. Les reiteró su agradecimiento que hizo extensivo al Servicio de Protección Civil, por el también magnífico trato a nuestros mayores.

182:58.6 El **señor Alcalde** habló de la señora Calero el trabajo que había hecho con los mayores a pesar de todas las dificultades, dado se trataba de un sector vulnerable. Compartió la preocupación que se había tenido en este sentido y las llamadas telefónicas que se habían atendido. Habló también de las dificultades que había tenido el Servicio de Ayuda a Domicilio, intentando estar siempre muy cerca de nuestros mayores para que no se sintieran solos y pudieran sentir el cariño y respaldo de toda la población. Agradeció también el trabajo de los técnicos municipales, por prestar esos servicios esenciales en el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

184:13.6 Interviene **doña María Fernández Novato** Concejala de Servicios Sociales, Absentismo Escolar, Discapacidad, Infancia e Inmigración, del Partido Popular. Respondió a la pregunta de la señora Portavoz del Partido Socialista sobre Ayudas y Subvenciones de Servicios Sociales. A su juicio no era propio que los miembros de la Oposición trataran cuestiones que desconocían o que conocían de manera parcial. Explicó que desde el día 16 de marzo, ya en Estado de Alarma, al día de hoy se había estado en constante comunicación con todas las Asociaciones, ferar de la índole que fueran. No solo de las adjudicatarias a este tipo de ayudas, sino con todas y manteniendo total disposición en cuanto a horarios en llamadas referentes a sus necesidades y coordinando con ellos cualquier problemática familiar. Anunció que el Equipo de Gobierno estaba atendiendo, durante el presente Estado de Alarma, a más de 700 personas que estaban bajo el protectorado de estas Asociaciones. Aseguró la inexistencia de una sola Asociación que mantuviera que el Ayuntamiento no ha estado pendiente y a disposición. Recordó que este tipo de ayuda no se concedía hasta no haber completado el proceso de aprobación de los Presupuestos, respecto de los que anunciaba una pronta resolución. Aún así no se había abandonado a nadie, manteniendo un contacto permanente con ellos. Era en este sentido que, a su juicio, no procedía decir que había que mejorar la comunicación.

186:16.9 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar respuesta a determinadas preguntas que habían quedado pendientes.

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

Se inició con el Plan Córdoba 10, al que había hecho referencia el señor Calero. Efectivamente concretó que eran casi 185.000 euros los que habían correspondido a Pozoblanco. Explicó que pasarían a estudiar el destino tanto de los presentes recursos, como aquellos que otras Administraciones pudieran transferir, para tratar que llegaran en mejor medida y rapidez a las personas más necesitadas de la localidad.

En relación con las prioridades de inversión explicó que durante el mes de octubre o noviembre de 2019, se contaba con cada una de las partidas y aportaciones a incluir en Presupuesto de 2020. La actual situación causada por la pandemia había variado considerablemente el planteamiento inicial. Unas prioridades que debían cambiar a la hora de elaborar el Presupuesto, sobre el que se estaba trabajando. En este sentido argumentó que el señor Interventor contaba en la actualidad con toda la información, documentación y datos relativos al mismo para que, al menos de manera provisional, se contara con un borrador presupuestario. Estaban intentando dar cobertura a todas las propuestas que trabajaron durante el mes de noviembre, con determinadas reestructuraciones cara al Plan de Reactivación Económica y Social a poner en marcha y que contaba con más de un millón de euros.

En relación con la Residencia anunció que en próxima Junta de Gobierno Local se llevaría a aprobación definitiva la aprobación de una parte de la parcela donde se vería ubicado el Centro Residencial para Mayores. Informó que todos los pasos administrativos estaban cumplidos y de los tres inconvenientes más importantes que presentaba el Proyecto, como eran el cambio de uso ya formalizado en Pleno, una vía pecuaria que pasaba por medio del terreno quedó afortunadamente solucionada gracias a que la Junta de Andalucía, después de muchos años, había dado el visto bueno y titularidad al Ayuntamiento, mediante el cambio de uso del corredor o vía verde de la Ciudad. Respecto a la otra parte de la parcela era necesaria la iniciativa de entidad privada para que se iniciara su desarrollo urbanístico, cuestión que sería aprobada en los próximos días. En resumen, los terrenos para el Centro Residencial de Mayores ya estaban disponibles a falta del proceso administrativo correspondiente.

En referencia al Estudio de Viabilidad explicó que, aún en Estado de Alarma, tanto su persona, como la señora Anastasia María Calero, no habían parado de buscar soluciones para agilizar mencionado Estudio. En la actualidad se contaba con toda la información necesaria para ponerlo en marcha y de transcurrir los procesos con normalidad, en la próxima Junta de Gobierno Local se presentaría a debate y aprobación repetido Estudio de Viabilidad. Un documento que daría a conocer los datos de nuestra localidad, así como las necesidades y demandas, respecto del Centro Residencial de Mayores.

Respecto al Plan de Natalidad argumentó tratarse de ayuda que venían de dos años atrás y que tanto el señor García, como la señora Pessi conocían de sus dificultades, por haber formado parte del Gobierno de la época. No había sido hasta el presente año, con el nuevo Equipo de Gobierno, personalizado en la señora García Tamaral, cuando se había impulsado de manera definitiva unas nuevas bases a tal fin. Publicadas éstas informó haberse recibido casi trescientas solicitudes de posibles beneficiarios a las ayudas relativas a 2018 y 2019. Un trabajo que había quedado resuelto gracias al esfuerzo de la señora García y técnico municipal, en donde habían podido disgregarse los beneficiarios de los que presentaban algún tipo de incompatibilidad. La señora Secretaria de la Corporación había dado curso al trámite correspondiente para que se dispusieran, a la mayor brevedad, los recursos para el pago de esta Ayuda a la Natalidad.

A continuación hizo mención al sentimiento de lealtad y respeto que habían sido aludidos por el señor García Guillén. Sintió discrepar con el señor Portavoz, respecto de este punto. A su entender si algo había demostrado todo el Equipo de Gobierno, sin excepción, es que desde el primer momento del Estado de Alarma, había hecho uso del

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

máximo respeto y lealtad Institucional, al formalizar 14 reuniones de Portavoces en donde se había informado al detalle de todo lo que venía aconteciendo en el Ayuntamiento de Pozoblanco. Se atrevía a decir que ningún otro Ayuntamiento había materializado tantas reuniones en tan poco tiempo para informar de todos los pormenores. Precisó que algunas de éstas habían durado más de tres horas, estando como testigo la señora Secretaria que levantaba Acta de todas ellas. Por ello el respeto y la transparencia habían quedado reflejados en cada una de las propuestas comunes que se habían puesto de manifiesto en el desarrollo de las mismas, incluso determinadas apuntadas por la Oposición que se habían ejecutado en estos días tan complicados para el municipio.

Hizo alusión al Pleno Extraordinario que tendría lugar el martes de la próxima semana y que había sido convocado por la Oposición. En primer lugar explicó que el horario de las doce del medio día venía recogido y marcado en la normativa que le era de aplicación. Indicó que la mayoría de las propuestas que se aportaban ya habían sido, bien debatidas o bien aprobadas, tal y como era el caso de la Tasa de Veladores. Algunas ya se habían puesto en marcha no con la petición de 500.000 euros formalizada de forma conjunta por todos los Grupos de la Oposición, sino con una apuesta importante de más de 1.000.000 euros que iba a servir para reforzar el ámbito social y económico de la localidad. Gran parte de todas esas medidas venían reflejadas en el Plan de Reactivación Económico y Social, conducente a mejorar el terreno de la hostelería, comercio y restauración. En este sentido recordó que había sido el señor Eduardo Lucena quien personalmente había atendido a buena parte de los empresarios, autónomos y trabajadores que se habían puesto en contacto con el Ayuntamiento para resolver dudas.

Argumentó que ninguno de los miembros del Gobierno Municipal había materializado manifestación pública alguna durante el proceso de Alarma, en ningún tipo de red social, ni se había hecho crítica al Gobierno de la Nación, ni a la Junta de Andalucía, ni a Institución alguna, aún sufriendo graves acusaciones, que faltaban a la verdad, por parte de determinados Portavoces de la Corporación. Unos ataques sistemáticos y de manera organizada que se venían produciendo en los últimos días contra los miembros del Gobierno Municipal y especialmente sobre su persona. Entendía ser el momento más desafortunado para prepararse este tipo de ataques frontales contra el Alcalde, que lo único que intentaba era aportar transparencia, lealtad y reuniones suficientes para fuera efectiva esa aprobación al mencionado Plan Económico y Social. Recordó que en la última reunión, antes de ser publicado el repetido Plan, todos y cada uno de los Portavoces habían determinado poner en común todas las propuestas. Fue la Oposición quién se fue a los medios de comunicación a publicar sus medidas, que aún siendo lícito y lógico, nada tenía de lealtad o respeto. En este mismo sentido, muchas de las decisiones que se adoptaban en Junta de Portavoces, aparecían en los medios como si la Oposición no hubiera tenido conocimiento. Era por todo ello, no podía estar de acuerdo con las aseveraciones del señor García. A su juicio no tenía sentido confundir a la población en los momentos actuales.

Habló de inversiones importantes como la del Mercado de Abastos, Polígono Industrial o Centro Empresarial. En relación a este último, tal y como había anunciado el señor Lucena, en los últimos meses había culminado la adquisición de mobiliario y adaptación de los equipos informáticos y tecnológicos de un plan que estaba ultimando el señor Concejal y que se encontraba prácticamente finalizado. En referencia al Polígono Industrial de la Dehesa, compartió haberse solicitado asesoramiento externo para el Proyecto de Reparcelación del mismo, con destino a la creación de suelo industrial.

En referencia a la medida de 300 euros para la adquisición de material sanitario y medidas de protección con destino a autónomos, emprendedores, empresarios y comerciantes, explicó que el señor Lucena tenía los trabajos muy avanzados. No se

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

trataba de una medida comparable con la que estaba acometiendo el Gobierno Central o Junta de Andalucía sino de una compra a realizar por los particulares que finalmente deberían justificar. Precisó tratarse de unas ayudas que trataban de aligerar esas facturas, en momentos de dificultad. Anunció que las Bases estaban prácticamente finalizadas a expensas de su publicación. Solicitadas por los interesados e igual que pasaba con las Ayudas a la Natalidad, con el Plan Alquila o con el Plan Impulso, el Ayuntamiento respaldaría igualmente a comerciantes y hosteleros.

Retomó sus palabras anteriores para hablar del Presupuesto. Recordó haber mencionado estar preparado el borrador, tras las muchas dificultades encontradas en los últimos meses para su ejecución. De transcurrir con normalidad, en breve se podría disponer de un Documento acorde a la nueva situación en la que se encontraba el municipio de Pozoblanco.

Se había preguntado por el reparto de mascarillas, un hecho de alegría compartida propiciado por el número importante de las enviadas por Diputación, Junta de Andalucía o Ministerio de Sanidad. En este sentido lamentó no hubieran llegado antes, justo cuando los ciudadanos de Pozoblanco necesitaban esas medidas de protección, que no llegaron. Agradeció repetidas veces la labor de voluntarios y costureras de Pozoblanco y alrededores por haber sido capaces de elaborar, mediante un trabajo en la sombra y en silencio, miles de mascarillas, batas y medidas de protección para miles de personas y, sobre todo, para nuestros profesionales sanitarios, dado que gracias a ellos se había podido contener la pandemia en Los Pedroches. Unas mascarillas que estaban llegando tarde y algunas defectuosas. En este sentido recordó las 650.000 mascarillas que tuvo que devolver el Gobierno Central, además de un número indeterminado de tests. Concluyó apuntando que España había llegado a los 250.000 contagios.

En relación a las medidas promovidas por el Equipo de Gobierno con destino a la desescalada, argumentó que su interés pasaba por acometer las decisiones a la mayor brevedad posible. Informó que la semana pasada se había intentado poner en marcha las medidas para proceder a reanudar las instalaciones Municipales, principalmente Deportivas y Biblioteca. Le habían sorprendido las palabras de la señora Portavoz Socialista hablando de celeridad. A su juicio no eran los más adecuados para dar este ejemplo, cuando se habían publicado Decretos en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) a las 23.44 minutos, con entrada en vigor a las cero horas del día siguiente, domingo.

Para finalizar quiso transmitir, una vez más, que el Equipo de Gobierno no iba a entrar en la crispación o en la batalla que posiblemente fuera de la conveniencia de algunos. Estaba convencido de que había que trabajar por el bien de Pozoblanco, que había que hacerlo juntos y unidos. Abría las puertas para el que pretendiera sumar, para aportar soluciones, dado el momento tan complicado por el que se pasaba. Abogó por remar todos en la misma dirección.

200:44.6 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calvo Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó no haber escuchado respuesta a su planteamiento respecto de la calle Mayor y sobre la posibilidad de reunirse para tratar asuntos relacionados con el Presupuesto del Mercado. Una cuestión que no podía confundirse con no realizar las obras, si minorar el importe debido a las circunstancias actuales.

Por respeto a los ciudadanos no quiso entrar a comentar nada sobre las reuniones de Portavoces que se habían tenido.

Para terminar quiso apuntar que la Junta de Andalucía existía y era más cercana que el Gobierno Central, en referencia al reparto de mascarillas y demás.

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

201:48.3 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para manifestar no haber querido nombrar a ninguna de las Instituciones para no hacer distinción. De todos era sabido el trabajo que había hecho la Junta de Andalucía, durante estos dos meses para ser una de las Comunidades referentes en la gestión sanitaria del Covid-19. También lo hacía el Gobierno Central, además de la económica. Argumentó no entrar en ese debate, dado que todos los ciudadanos sabían sacar sus propias conclusiones. A modo de referencia trataría los dos últimos días donde el Gobierno había tenido que pactar con Podemos y Bildu para poder sacar adelante el último acuerdo, cuando aún no habían condenado ninguno de los asesinatos de la Banda Terrorista ETA y ayer se despedía al máximo responsable de la Guardia Civil, cuando iba a sacar un Informe del 8M. No quiso entrar en discusiones y debates que no llevaban a ningún sitio, simplemente manifestar que la Junta de Andalucía, a su entender, había realizado un gran trabajo respecto al periodo de pandemia y, por supuesto, todas las Instituciones que, indudablemente, habían puesto su mejor voluntad para para lo antes posible.

Se dirigió al señor Calero para manifestarle no tener ningún inconveniente en ver los proyectos aprobados y aquellos aún pendientes de ejecutar que aparecían en su programa electoral en base a la nueva situación planteada y los nuevos retos que animaban a mirar el futuro con diferentes maneras.

Respecto a la calle Mayor apuntó no atreverse a dar una respuesta. Recordó la crispación de los comerciantes y de la localidad en general, que mantuvo este asunto cuando gobernaba el Partido Socialista. Catalogó la fórmula sin sentido. Compartió que lo que se había hecho en la última legislatura es cerrarla en días concretos y puntuales como eran el viernes y sábado por la mañana, para darle un cierto atractivo al sector comercial. Apostó por estudiarlo y llevarlo a la práctica siempre que fuera bueno para la Ciudad o para el sector comercial o de la hostelería.

205:02.8 Interviene **don Pedro García Guillén** Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Insistió que muy a pesar suyo, en las últimas semanas había sentido falta de respeto y menosprecio. Le rogó no insistiera en las 14 Reuniones de Junta de Portavoces, dado que una cosa era parecerlo pero de ahí a serlo, había un tramo largo.

Respecto a la celeridad en las medidas contra el Covid-19, nada tenían que ver con realizar un censo, que lógicamente había que hacerlo bien, sino a realizar unas Bases, como se hacía para cualquier otra subvención, en atención a que las personas tuvieran acceso a estas ayudas.

Finalmente habló de la Residencia de Ancianos. Le parecía bastante grave que en el Pleno de septiembre ya se decía estar pendientes de un Estudio de Necesidades. Nos encontrábamos en mayo, nueve meses después, y estaba aún pendiente. Les había anunciado que ya estaba terminado, pero habían pasado nueve meses. Echó la vista atrás hasta el punto en donde se firmó, entre todos Grupos Políticos, un compromiso, un Cronograma, donde se anunciaban los pasos delimitados de la Residencia. Según el Documento, en la actualidad se tendría que estar en la licitación del Proyecto y solo había que ver donde estábamos. Rogó se retomara el tema y se agilizará todo lo posible.

206:48.2 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para reiterar que el asunto de los 300 euros lo había intentado explicar de la mejor manera. Apuntó que las Bases ya estaban finalizadas, no había que elaborarlas, como se había planteado. Se trataba de un documento que no era fácil de acometer, que estaba siendo ultimado por el señor Lucena y su equipo técnico y que en los próximos días sería una realidad para ser compartido, lo antes posible, entre todos aquellos posibles beneficiarios.

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020

Abordó una cuestión a la que se había hecho referencia, también en redes sociales. Se trataba de la suspensión de la última Reunión de Portavoces. En relación a este asunto no comprendía si no se habían explicado bien, o que el sonido no llegó correctamente. Puso a la señora Secretaria de testigo, para hacer constar que en la última reunión, tanto el señor Lucena, como su persona, anunciaron un aplazamiento de las reuniones periódicas que se estaban haciendo durante el Estado de Alarma, pasando a desarrollarse una vez a la semana. En la última de ese lunes se acordó por parte de todos, o así se trasladó, que sería la última Reunión de Portavoces que se iba a tener hasta reconducir los procedimientos habituales de Comisiones y Plenos. Recordó que ese lunes la señora Secretaria puso a la firma un documento que restablecía, tal y como marcaba la normativa, el desarrollo de Comisiones y Plenos de manera telemática, tal y como hoy se estaba haciendo. En este sentido no entendía muy bien el hecho de haberse puesto de acuerdo la Oposición para decir que están esperando al señor Lucena y a su persona, cuando esa reunión se había suspendido. Desconocía porqué se creaba confusión en cuestiones que no aportaban absolutamente nada para Pozoblanco.

Respecto de la Residencia estaba de acuerdo en que los trámites no eran fáciles y que el proceso de aprobación se alargaba, incluso años. Recordó la existencia de una partida para el Centro Residencial de Mayores, desde antes de 2010. Más de once años sin hacer absolutamente nada, hasta el año pasado. No se contaba con los terrenos para poder construir, cuestión solucionada al día de hoy dado se había desbloqueado la situación, se había cambiado el uso y se habían corregido las incidencias existentes sobre las vías Pecuarias que perduraban durante más de 20 años. Por otro lado se había emprendido el desarrollo de la otra parcela que afectaba al Centro Residencial de Mayores y se contaba con al menos tres proyectos interesantes para iniciar el Estudio de Necesidades que daría a conocer las necesidades reales de la Residencia. Para concluir manifestó que seguían creyendo en ese Proyecto, confiando que la Oposición se pudiera sumar a esa gran actuación para el futuro de Pozoblanco, para que se ejecutara lo antes posible.

210:15.6 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se dirigió al señor Alcalde para rogarle no atacará cuando ejercían su labor de Oposición, que no era otra que fiscalizadora. Ejercicio que siempre era contestado con asuntos del Gobierno Nacional o ataques personales. Aseguró no tener ningún ánimo de crispar. Alegó no tener ni el tiempo ni la energía para ello. Pero sí tenía la responsabilidad de fiscalizar y detectar cuestiones que no le correspondían o creían que eran mejorables. Tenían el deber jurídico y moral de haberlo y trasladarlo, era eso hacer Oposición. No se trataba de crispar y mucho menos en lo personal.

En relación con la suspensión de la Junta de Portavoces, lo anunciado por el señor Alcalde, no se dijo en ningún momento que era la última. Pudo ser un lapsus perfectamente entendible, pero no se transmitió. Tampoco se contestó a los mensajes que se remitieron al ser conscientes de que no se celebraba la reunión y años que detectaba intencionalidad.

En cuanto a la convocatoria de Pleno por parte de la Oposición, alegó se la Ley quién determinaba su horario, a las doce. Si el señor Alcalde hubiera pretendido cambiar el horario, tendría que haberlo convocado su persona, a la hora que determinara. Había tenido esa oportunidad durante quince días pero, al actuar la Ley había sido convocado en tiempo y forma, conforme así estaba determinado. Incluso había tenido la oportunidad de consensuar los contenidos, dado que los Portavoces firmantes no habrían tenido ningún problema en incluir puntos y haber materializado un gran Pleno contra la crisis del Covid, con Modificaciones de Crédito y de Reglamentos. En este sentido y hablando de los 300 euros aludidos argumentó que las Bases podían estar terminadas, pero no la Modificación de Crédito para dotar las ayudas de contenidos.



Entendía se había perdido la oportunidad de realizar un gran Pleno. Compartió que se iba a celebrar y se iba a seguir adelante con las medidas que la Oposición consideró en su momento, entendiendo no estaban todas, pero sí eran todas las que estaban. Medidas que calificó de importantes, en una primera línea se marcaban las que se debían adoptar cara al próximo año, que adelantó ser muchas. Lamentó que el Equipo de Gobierno no hubiera hecho suyo y defendido el contenido de ese Pleno.

Respecto ir a la prensa a contar sus propuestas, explicó que cuando se exponían día tras día sin que se obtuviera un resultado positivo, tenían que salir a contar la toma de iniciativas que entendían para Pozoblanco.

213:16 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para evitar confusión. Alegó que muchas de las propuestas incluidas en el "Orden del Día" del Pleno, formaban parte de lo aportado por el Equipo de Gobierno en el Pleno actual, como era la aprobación de las Tasas de Veladores, respecto a su suspensión durante todo el ejercicio 2020. En ninguna de las propuestas elaboradas por la Oposición venía claramente la suspensión de la Tasa de Veladores y Terrazas para el periodo 2020, había sido el Equipo de Gobierno quien había propuesto su aprobación.

En relación al argumentario expuesto por la señora Rossi que relacionaba el Pleno Extraordinario, con el futuro de Pozoblanco, en las medidas consensuadas por los miembros de la Oposición se hablaba de 500.000 euros. El Equipo de Gobierno había puesto el doble, 1.000.000 euros. Se hablaba de ayudas a autónomos y Pymes, dejándolo abierto. El Equipo de Gobierno ya había expuesto en qué consistía el Plan Impulsa, con medidas claras de 300 euros para la reactivación del comercio, de la hostelería, ayudas a la digitalización de los procedimientos hosteleros, ayudas directas al sector como la mencionada bonificación de la Tasa.

Se había hablado de Modificaciones de Crédito con destino a las Ayudas por Natalidad. Manifestó esta ya aprobada, como se había dicho, mediante la firma de un Decreto que impulsaba durante el Estado de Alarma, todas esas actuaciones, como el Plan Alquila, Plan de Natalidad o Plan Impulsa, con objeto de que sus beneficiarios pudieran acceder a esas ayudas, lo antes posible.

Respecto a las Partidas Sociales, la señora Fernández Nevado había explicado muy bien los procedimientos llevados a efecto, los trámites y las ayudas que se estaban llevando a cabo.

Se había hecho alusión a la devolución de alguna de las cuotas de los servicios no prestados. Señaló haber dado instrucciones al señor responsable de la Recaudación Municipal, que no abordara cobros durante el Estado de Alarma, respecto de Tasas por la falta de utilización de instalaciones municipales. En estas las ayudas que la Oposición había solicitado para el municipio de Pozoblanco y que iban a ser debatidas el próximo martes. En este sentido argumentó que el Equipo de Gobierno presentaba una batería de ellas, mucho más ambiciosas, como era la aprobación de un millón de euros y todas aquellas que aparecerían en el Presupuesto para 2020, arropadas de grandes inversiones y de una modernización como Pozoblanco necesitaba. Además de las ayudas a personas y sectores más vulnerables y más necesitados de empleo.

Quiso terminar con una buena sensación de unidad y lealtad, pero no era justo -se dirigía a la señora Rossi- que argumentara con buen tono haber estado a disposición y con la mano tendida, cuando con la otra tiraba la piedra, en redes sociales. Al modo de ejemplo recordó que respecto a la Feria de San Gregorio, se dijo.

216:45.7 En ese momento es interrumpido por el **señor Calero Fernández**, rogando al señor Alcalde se limitara a lo establecido en el correspondiente "Orden del Día" de la Sesión, dado no podía ser juez y parte. Le indicó que su anterior comentario no formaba parte de ninguna pregunta.



216:54.7 El **señor Alcalde-Presidente** le indicó al señor Calero que seguiría intentando dar respuesta a las cuestiones planteadas. Prosiguió su alocución con la señora Rossi argumentando que la suspensión del día 8 de mayo fue aprobada por todos, pareciéndole fuera de lugar que la señora Rossi publicara en redes sociales que no tenía conocimiento. Un asunto que calificó de engaño al pueblo de Pozoblanco. En ese momento la **señora Rossi** manifestó que “no tener conocimiento”, no era lo expresado. El **señor Alcalde** declinó leer el texto. Se había hablado de falta de respeto con determinados perfiles falsos. Indicó tener contabilizados hasta diez perfiles falsos. A lo que la **señora Rossi** respondió no tener tiempo para eso. El señor Alcalde insistió en que en los últimos meses habían detectado hasta diez perfiles falsos que, durante el Estado de Alarma... Interrumpe la **señora Rossi** para indicarle al señor Alcalde que deseaba probar a demostrar lo que decía. A su juicio era una acusación que había que demostrar. El **señor Alcalde-Presidente** manifestó que durante su intervención en ningún momento había acusado a la señora Rossi. Contestaba a sus palabras que habían aludido a los perfiles falsos, para señalar que los ataques procedentes de esta figura, los sufría el Equipo de Gobierno. La **señora Rossi** le rogó no los relacionara con su Formación instándole a mirar esa relación que se achacaba, para no tenerse que tratar en otro lugar. El **señor Alcalde** manifestó llevar recibiendo acusaciones graves a diario, por medio de perfiles falsos que atentaban contra su gestión. Reiteró su compromiso de no entrar en ningún tipo de confrontación, que su idea era el consenso, el aunar esfuerzos y el buscar soluciones por el bien de Pozoblanco.

Para finalizar quiso emitir un mensaje esperanzador. Agradeció la presencia de todos los que seguían el Pleno, a todos los compañeros Corporativos, a la señora Secretaria y señor Interventor de la Corporación, por su trabajo en las últimas semanas que aseguró haber sido complicadas para todos. Deseo se mirara al futuro con optimismo, con ilusión, que se mostrara cercanía con Pozoblanco, con las personas más necesitadas. Instó a la reconstrucción de un Pozoblanco mucho mejor, del que ahora mismo nos encontramos.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las quince horas y cincuenta y un minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veintiséis de mayo de dos mil veinte.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F26C 2D52 BF59 6DF3 A015



F26C2D52BF596DF3A015

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 25/6/2020